



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 29- 2024

SESIÓN ORDINARIA

LUNES TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Raquel Tatiana Marín Cerdas (Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Flor de María Blanco Solís, Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Murillo Rodríguez, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alvarado Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Mario González Rojas, Alejandra Marín Alpizar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo, Priscilla Rodríguez Sánchez, Lucía Corrales Arias.--

ALCALDE MUNICIPAL: Juan Diego González Picado. –

1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

2 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***. –

3 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

4 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA) :** Luisa María Chacón Caamaño.-

5

6 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA) :** ***NO***.-

7

ARTICULO I.

8

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

9

10 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura
11 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

12

13 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

14

15 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

16

17 **3. ORACIÓN. –**

18

19 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

20 Por el sensible fallecimiento del señor Wilbert Rojas Cordero, quien fuese
21 Secretario del Concejo Municipal, Director General y Vice Alcalde de la
22 Municipalidad de San Carlos y la señora Amparo Aurora Solís Blanco, tía de la
23 Regidora Flor de María Blanco Solís.

24

25 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°25, N°26 Y N°27 DEL 2024. –**

26

27 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

28

29 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
30 **EDUCACIÓN.–**

31

32 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
33 **EDUCACIÓN. –**

1 **9. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 14 DE JUNIO 2024.-**

2

3 **10. INFORMES DE CORRESPONDENCIA. –**

4

5 **11. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

6

7 **12. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

8

9 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

10

11 **14. INFORMES DE COMISIÓN. –**

12

13 **15. MOCIONES. –**

14

15 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
16 **unánime.–**

17

18 **ARTÍCULO II.**

19 **ORACIÓN. -**

20

21 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración. –

22

23 **ARTÍCULO III.**

24 **MINUTO DE SILENCIO.-**

25

26 ➤ **Minuto de Silencio.-**

27

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, decreta un minuto de
29 silencio por el sensible fallecimiento del señor Wilbert Rojas Cordero, quien fuese
30 Secretario del Concejo Municipal, Director General y Vice Alcalde de la Municipalidad
31 de San Carlos y la señora Amparo Aurora Solís Blanco, tía de la Regidora Flor de
32 María Blanco Solís.

33

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°25, N°26 Y N°27 DEL 2024.-**

3
4 ➤ **Acta N°25 del 2024. –**

5 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
6 aprobación el Acta N°25-2024, al no haberse presentado ningún comentario u
7 objeción con respecto al Acta N°25-2024, somete a votación la misma y **se da por**
8 **aprobada. Votación unánime. –**

9
10 ➤ **Acta N°26 del 2024. –**

11 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
12 aprobación el Acta N°26-2024, al no haberse presentado ningún comentario u
13 objeción con respecto al Acta N°26-2024, somete a votación la misma y **se da por**
14 **aprobada. Votación unánime. –**

15
16 ➤ **Acta N°27 del 2024. –**

17 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
18 aprobación el Acta N°27-2024, al no haberse presentado ningún comentario u
19 objeción con respecto al Acta N°27-2024, somete a votación la misma y **se da por**
20 **aprobada. Votación unánime. –**

21
22 **ARTÍCULO V.**

23 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

24
25 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 26
27 • ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS SOLICITA
28 TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS
29 COMUNALES SAN MARCOS DE CUTRIS, DEL 16 AL 20 DE MAYO DEL 2024, CABE
30 INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN UNO FRENTE AL SALON
31 COMUNAL, OTRO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL SALON COMUNAL Y EL
32 ULTIMO FRENTE AL REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD.

- 1 • ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE CUATRO ESQUINAS DE
2 PITAL,SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR
3 FIESTAS CIVICAS CUATRO ESQUINAS DE PITAL, DEL 13 AL 20 DE MAYO DEL
4 2024, CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN UNO EN LA
5 COCINA Y EL OTRO EN EL SALON MILTIUSO DE DICHA LOCALIDAD.

6

7 **ACUERDO N°01.-**

8

9 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
10 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de
11 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda
12 totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
13 Educación, así como que no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a
14 terceras personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra
15 la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento
16 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso
17 Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley
18 anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar los permisos
19 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
20 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
21 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos
22 y con base en el artículo 34 del Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y
23 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San
24 Carlos, se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia
25 temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En
26 cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá
27 cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047
28 Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la
29 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.-**

31

32

ARTÍCULO VI.

33

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

1 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

2 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
3 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
4 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
5 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

6

7

ESCUELA FINCA ZETA TRECE, LA FOTUNA. -

8

9 ➤ Marianela González Ortiz.....cédula.....206680249

10 ➤ Aider Fonseca Rosales.....502400862

11 ➤ David Méndez Sandoval.....206830802

12

13

ESCUELA JUAN FELIX ESTRADA, VENEZIA. -

14

15 ➤ Kevin Andrés Ballesteros León.....cédula.....115360638

16

17

ESCUELA MARIO SALAZAR MORA, AGUA ZARCAS. -

18

19 ➤ Heidy Gabriela Rojas Alfaro.....cédula.....206120475

20 ➤ Octavio José González Murillo.....111990420

21 ➤ Rodolfo Salas Rodríguez.....203580279

22 ➤ Porfirio Alvarado Rojas.....900600279

23 ➤ Melissa Sanabria Hidalgo.....603550817

24

25

ESCUELA LA GLORIA, AGUA ZARCAS. -

26

27 ➤ Víctor Hugo Salas Quesada.....cédula.....204380998

28

29

ESCUELA CONCEPCIÓN, CIUDAD QUESADA. -

30

31 ➤ Edwin Vargas Vargas.....cédula.....202921146

32 ➤ Mirna María Jara Rodríguez.....205850446

33

1 **ESCUELA SAN GERARDO, CIUDAD QUESADA. -**

- 2
3 ➤ María Digna Moreno Chavarria.....cédula.....503460803
4

5 **ACUERDO N°02.-**

6
7 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
8 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO. –**

10
11 **ARTÍCULO VII.**

12 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
13 **EDUCACIÓN.-**

14
15 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

16
17 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
18 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
19 detallan a continuación:

20
21 **ESCUELA MARIO SALAZAR MORA, AGUA ZARCAS.-**

- 22
23 ➤ Heidy Gabriela Rojas Alfaro.....cédula.....206120475
24 ➤ Octavio José González Murillo.....111990420
25 ➤ Rodolfo Salas Rodríguez.....203580279
26 ➤ Porfirio Alvarado Rojas.....900600279
27 ➤ Melissa Sanabria Hidalgo.....603550817

28
29 **ESCUELA LA GLORIA, AGUA ZARCAS. -**

- 30
31 ➤ Víctor Hugo Salas Quesada.....cédula.....204380998
32

33 **ESCUELA CONCEPCIÓN, CIUDAD QUESADA. -**

- 1 ➤ Edwin Vargas Vargas.....cédula.....202921146
2 ➤ Mirna Maria Jara Rodríguez.....205850446
3

4 **ESCUELA SAN GERARDO, CIUDAD QUESADA. -**

- 5
6 ➤ María Digna Moreno Chavarría.....cédula.....503460803
7

8 **ARTÍCULO VIII.**

9 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 14 DE JUNIO 2024.-**

10
11 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**
12

13 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal da lectura al acuerdo a
14 tomar para la convocatoria de la Sesión Extraordinaria, y comenta que es un Comité
15 Técnico que está trabajando en el INDER para ir a las deferentes municipalidades a
16 explicar todo el Proyecto de la Franjas Fronterizas y cual va a ser el alcance del
17 proyecto que están trabajando, siendo muy importante poderlos recibir para el alcance
18 de los distritos que tenemos fronterizos.
19

20 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, indica: Sería importante
21 que tal vez antes de la sesión pudieran pasar algún informe para conocer un poco
22 más del tema a fin de tener un poco de conocimiento causa cuando se llegue la sesión,
23 para así poder hacer las consultas al respecto.
24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más
26 comentarios u objeciones al respecto, somete a votación el acuerdo para la
27 convocatoria a sesión extraordinaria.
28

29 **ACUERDO N°03.-**
30

31 Convocar a sesión extraordinaria a realizarse el viernes 14 de junio 2024, a partir de
32 las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos; atención a

1 representantes del Comité Técnico del Proyecto de Ordenamiento de las Franjas
2 Fronterizas.

3

4 **Tema a tratar:**

5

- 6 • Presentación Proyecto de Ordenamiento de las Franjas Fronterizas del país,
7 las cuales comprenden la Zona Sur, Caribe Sur y Zona Norte. Incidencia y
8 alcance en el cantón de San Carlos.

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 **ARTÍCULO IX.**

13

13 **INFORMES DE CORRESPONDENCIA. –**

14

15

- 15 ➤ **Informe de Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Comisión Municipal de**
16 **Correspondencia.-**

17

18

18 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-018-2024**, emitido por la
19 Regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

20

21

03 de mayo de 2024

22

23 Al ser las 13:35 horas con la presencia de la regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas

24 Ausentes: Freddy Rodríguez Quesada

25 Se inicia sesión: 01:35 pm

26

27 **Artículo 1.** Se recibe el oficio ADISLF-005-2024, emitido por la señora Juanita
28 Navarro Castro, asunto, declaratoria de interés cantonal calle San Luis, Florencia. **SE**
29 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la
30 administración municipal el oficio ADISLF-005-2024 emitido por la Asociación de
31 Desarrollo Integral de San Luis de Florencia, referente a posible traspaso de terrenos
32 a favor de la Municipalidad de San Carlos, a fin de que se sirva atender lo

1 correspondiente, debiéndose informar al concejo municipal las acciones que se lleven
2 a cabo con dicha solicitud.

3

4 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por funcionarios
5 municipales que ocupan puestos de agentes de seguridad, solicitando la suspensión
6 de la implementación de horario de trabajo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la administración municipal documento sin
8 número de oficio emitido por funcionarios municipales que ocupan puestos de agentes
9 de seguridad, solicitando la suspensión de la implementación de horario de trabajo, a
10 fin de que se sirvan atender lo correspondiente, debiéndose informar al concejo
11 municipal las acciones que se lleven a cabo con dicha solicitud.

12

13 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-0717-2024, emitido por la alcaldía municipal que
14 remite el oficio MSCAM-DCU-092-2024, emitido por el arquitecto Erwin Castillo Araúz
15 sobre solicitud de exoneraciones de antejardín, en el cual se da respuesta a tres
16 solicitudes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR LO**
17 **SIGUIENTE:** Primera solicitud: a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín,
18 planteada por la Sociedad Anónima 3-101-861086 S.A, propiedad ubicada en La
19 Palma, La Fortuna, con base en el oficio MSC-AM-0717-2024 de la alcaldía municipal;
20 b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción
21 del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con
22 los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos. Segunda
23 solicitud: a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por el señor
24 Adrián Aguilar Ramírez, cédula de identidad 2-0721-0572, la propiedad ubicada en
25 Ciudad Quesada, Calle del Amor, con base en el oficio MSC-AM-0717-2024 de la
26 alcaldía municipal; b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la
27 aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que
28 para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes
29 para tales efectos. Tercera solicitud: a) Aprobar la solicitud de exoneración de
30 antejardín, planteada por la señora Hazel Mora Ramírez, cédula de identidad 2-0554-
31 0706, propiedad ubicada en Ciudad Quesada, Barrio Gamonales, con base en el oficio
32 MSC-AM-0717-2024 de la alcaldía municipal; b) Informar al solicitante que este
33 acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso

1 de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las
2 instituciones competentes para tales efectos.

3

4 **Artículo 4.** Se recibe el oficio AL-23674-OFI-315-2024, emitido por Daniela Arguello
5 Bermúdez, del departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
6 remitiendo consulta sobre el texto sustitutivo del expediente N°23.674 “LEY PARA LA
7 ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS
8 FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

10

11 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-23903-OFI-338-2024, emitido por Daniela Arguello
12 Bermúdez, del departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
13 remitiendo consulta sobre el expediente N°23.903 “RECONOCIMIENTO DE LA
14 POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por visto y tomar nota.

16

17 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la Asociación
18 Femenina de Ciclismo, mediante el cual solicita el apoyo de la Municipalidad de San
19 Carlos, para declarar de interés cantonal, la 2 FECHA DE LA COPA KÖLBI, 1 VUELTA
20 FEMENINA SAN CARLOS Y EL 1 GRAN FONDO FEMENINO. **SE RECOMIENDA**
21 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la Comisión Permanente de
22 Asuntos Culturales para su análisis y recomendación; en un plazo de 15 días hábiles
23 documento sin número de oficio, emitido por la Asociación Femenina de Ciclismo,
24 mediante el cual solicita el apoyo de la Municipalidad de San Carlos, para declarar de
25 interés cantonal, la 2 FECHA DE LA COPA KÖLBI, 1 VUELTA FEMENINA SAN
26 CARLOS Y EL 1 GRAN FONDO FEMENINO.

27

28 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MSC-AM-0392-2024, emitido por la alcaldía municipal,
29 mediante el cual brinda respuesta a la solicitud de apoyo del centro educativo San
30 Isidro de La Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
31 Trasladar a los padres de familia de la Escuela San Isidro de La Tigra, copia de los
32 oficios MSC-AM-0392-2024 de la alcaldía municipal y el oficio MSC-AM-DE-EC-0088-
33 2024 del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual se recomienda no

1 colaborar con recursos para la Escuela San Isidro de la Tigra, considerando que se
2 debe velar por el uso adecuado y correcto de los recursos municipales, recordando
3 que, una vez finalizado el proyecto de obra nueva, dichas instalaciones dejarían de
4 operar.

5

6 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSC-AM-0323-2024, emitido por la alcaldía municipal,
7 mediante el cual brinda respuesta a gestión planteada por el presidente de caminos
8 de la ruta 2-10-121 donde solicitan ayuda para el paso en la comunidad de La Gloria
9 de Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar
10 al comité de caminos de la ruta 2-10-121, el oficio MSCAM-UTGV-0757-2023, emitido
11 por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la municipalidad, en el cual se informa de
12 las acciones a desarrollar para atender los trabajos a realizar en el puente del camino
13 2-10-121, Alto La Gloria, Florencia.

14

15 **Artículo 9.** Se recibe AL-CPECTEC-0518-2024, emitido por doña Nancy Vílchez
16 Obando, del departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
17 remitiendo consulta sobre el expediente N°23.657 “LEY QUE FACULTA A LAS
18 ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE
19 INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA
20 VEHICULAR”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por
21 visto y tomar nota.

22

23 **Artículo 10.** Se recibe AL-CPESEG-640-2023, emitido por doña Daniella Agüero
24 Bermúdez, del departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
25 remitiendo consulta sobre el expediente N°24.191 “MEJORA DE CAPACIDADES DEL
26 ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE
27 DEL CRIMEN”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Dar por
28 visto y tomar nota.

29

30 **Artículo 11.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Juan
31 Diego González Picado, alcalde municipal, mediante el cual traslada el Programa de
32 Gobierno Municipal de San Carlos 2024-2028. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO
33 MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a los regidores municipales, este Programa de

1 Gobierno Municipal de San Carlos 2024-2028; para su conocimiento, remitido por
2 señor Juan Diego González Picado, alcalde municipal.

3

4 **Artículo 12.** Se recibe el oficio MSC-AM-0812-2024, emitido por la alcaldía municipal,
5 mediante el cual solicita el nombramiento de los integrantes de la Junta Vial para el
6 periodo 2024-2028. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Abrir
7 un espacio en la sesión del concejo municipal a fin de llevar a cabo el nombramiento
8 de los representantes del concejo municipal ante la Junta Vial.

9

10 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSCCM-AI-0058-2024, emitido por la auditoría interna
11 municipal, mediante el cual remite Remisión del Estudio Técnico de Recursos de la
12 Auditoría Interna 2025. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
13 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación
14 el oficio MSCCM-AI-0058-2024, emitido por la auditoría interna municipal mediante el
15 cual remite Remisión del Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna 2025.

16

17 **Artículo 14.** Se recibe el oficio DE-E-086-04-2024, emitido por la Unión de Gobiernos
18 Locales, mediante el cual se invita a participar en la capacitación en temas de
19 competencia municipal a realizarse el jueves 09 de mayo del año 2024, a partir de las
20 08:00 am en el Centro Nacional de Convenciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar la invitación a los regidores para lo que
22 corresponda.

23

24 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSC-AM-0814-2024, emitido por la alcaldía municipal,
25 mediante el cual solicita la modificación de una serie de acuerdos municipales, a fin
26 de que se le autorice al alcalde, llevar a cabo la firma de escritura de donación de
27 terrenos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Con base en el
28 oficio MSC-AM-0814-2024, emitido por la alcaldía municipal, modificar los siguientes
29 acuerdos: 1. Sesión Ordinaria del lunes 21 agosto de agosto de 2023, artículo VIII,
30 acuerdo 03, acta 50 referentes al ofrecimiento de donación de terreno destinado a
31 ampliación de calle pública ubicada en el Distrito de Florencia, solicitud realizada por
32 el señor Eduardo José Pinto Macaya, Gerente General de Ingenio de Costa Rica S.A.
33 2. Sesión Ordinaria del día lunes 27 de noviembre de 2023, artículo XVII, acuerdo 42,

1 acta 72, referentes a la compra de la finca que reúne las siguientes características:
2 compra de la finca 2-628905-000, con plano catastro A-0064830-2022, dueño registral
3 Ingenio Quebrada Azul Limitada, cédula jurídica 3-102-010836, ubicación: provincia
4 Alajuela, cantón San Carlos, distrito Florencia, naturaleza: terreno cañal y bosque,
5 linderos: norte con calle publica, al sur Ingenio Quebrada Azul Limitada, al este Ingenio
6 Quebrada Azul Limitada y al oeste con la Municipalidad de San Carlos, mide ciento
7 cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados. 3. Sesión
8 Ordinaria del día 18 de diciembre de 2023, artículo XII, acuerdo 36, acta 77, referente
9 la compra de la finca que reúne las siguientes características: Compra de la finca 2-
10 615249-000, con plano catastro A-2277459-2021, dueño registral ROHUZE AND
11 YOMASIS SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3-101-727275, ubicación: provincia
12 Alajuela, cantón San Carlos, distrito Fortuna, naturaleza: Terreno de repastos,
13 linderos: norte con FRENTE A CALLE PÚBLICA CON UN MEDIDA DE 12.00
14 METROS LINEALES Y ROHUZE AND YOMASIS S.A., al sur PLAYÓN DEL RÍO
15 PEÑAS BLANCAS, al este YOJIBETH SOTO CÉSPEDES, ROHUZE AND YOMASIS
16 S.A. y al oeste ROHUZE AND YOMASIS S.A., mide SIETE MIL TRESCIENTOS
17 SESENTA Y SEIS metros cuadrados; para que los mismos, se lean de la siguiente
18 manera: “Se autoriza al señor Juan Diego González Picado en su condición de Alcalde
19 Municipal o a quien ostente su cargo a la compra de la finca...”

20

21 **Termina 13:48 horas**

22

23 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, expresa: En el punto
24 N°07 de la correspondencia del lunes pasado, donde se recomienda al Concejo
25 Municipal acordar: Trasladar a los padres de familia de la Escuela San Isidro de La
26 Tigra, copia de los oficios de la Alcaldía Municipal y la recomendación es no colaborar
27 con recursos para dicha escuela considerando que se debe de velar por el uso
28 adecuado y correcto de los recursos municipales, me parece que sería bueno agregar
29 solicitar al Departamento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación un
30 informe sobre los avances para el traslado de la esc. San Isidro de La Tigra y la
31 situación actual de la población escolar, que sepan ellos para cuándo y que tengan
32 una información actualizada para no estar a la espera. En el punto N°13. Donde se
33 indica trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis del oficio

1 de la remisión del Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna 2025, sería
2 agregar también ahí “enviar a la Administración Municipal para que presente a este
3 Concejo Municipal sus consideraciones técnicas sobre el estudio en quince días
4 hábiles”

5

6 La señora Raquel Tatiana Marin Cerdas, Presidente Municipal, indica: Con respecto a
7 ese primer informe en atención al punto N°12 del informe de correspondencia
8 referente a lo de la Junta Vital, se va a incorporar a este punto que se convoca a los
9 Síndicos para el lunes 20 de mayo en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de
10 San Carlos a las 03:00 p.m. para la elección de los representantes de los síndicos
11 ante la Junta Vial.

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Doña Patricia la
14 Auditoría también envía, para conocimiento de la Administración el Estudio Técnico
15 de Recursos de la Auditoría para el periodo 2025, a fin de que sea incorporado
16 eventualmente dentro del Presupuesto Ordinario, pero no es competencia de la
17 Administración sugerir, ni meterse digamos, en la administración diaria de la Auditoría,
18 por eso tal vez la recomendación que usted hace, no sé si ustedes quisieran convocar
19 a un funcionario, pero no es mi competencia desde la Administración intervenir en
20 cómo la Auditoría distribuye su presupuesto, sino que el presupuesto asignado,
21 justamente ese estudio técnico lo agarran ustedes en la Comisión de Hacienda y le
22 consultarán al Auditor, porque una cosa, porque otra, decidirán ustedes como Concejo
23 si aprobarlo tal cual él lo está presentando o hacerle algunas modificaciones, pero por
24 respeto a la separación que debe haber y la independencia de la que goza la Auditoría,
25 creo que no es prudente de parte de la Administración, meternos a decir si estamos
26 de acuerdo o no estamos de acuerdo con alguno de los temas incluidos por parte de
27 la Auditoría en el estudio técnico para la elaboración del presupuesto del año 2025,
28 ustedes lo podrían solicitar, pero probablemente les responda en esa línea. Es
29 competencia del Concejo, en realidad la Auditoría no es una dependencia de la
30 Administración, sino que es una dependencia completa del Concejo Municipal y
31 nosotros desde la Administración, evidentemente en respeto a esa independencia que
32 tiene la Auditoría, preferimos mantener esa distancia y que sean ustedes, desde el
33 seno del Concejo los que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto conversen con

1 el Auditor sobre los detalles y si desean hacer alguna modificación o no, es un tema
2 que es mejor que ustedes vean directamente con él.

3

4 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, consulta a la señora
5 Patricia Romero qué si con base en lo que expuso el señor Alcalde desea mantener
6 la recomendación.

7

8 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, responde que le
9 parece bien el criterio que dio el señor Alcalde por lo que no mantiene la
10 recomendación.

11

12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más
13 comentarios u objeciones, con respecto al informe presentado, lo da por
14 suficientemente discutido y somete a votación el mismo con las recomendaciones
15 dadas, quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en**
16 **firme.**

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
19 de orden, a fin de modificar el punto de la convocatoria a los Síndicos debido a que
20 ellos tienen una capacitación el lunes a esa hora, siendo la propuesta sería convocar
21 a los Síndicos a la elección de sus miembros para formar parte de la Junta Vial, para
22 el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 03:30 p.m

23

24 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
25 **unánime y en firme.-**

26

27 **ACUERDO N° 04.-**

28

29 Trasladar a la Administración Municipal el oficio ADISLF-005-2024 emitido por la
30 Asociación de Desarrollo Integral de San Luis de Florencia, referente a posible
31 traspaso de terrenos a favor de la Municipalidad de San Carlos, a fin de que se sirva
32 atender lo correspondiente, debiéndose informar al Concejo Municipal las acciones

1 que se lleven a cabo con dicha solicitud. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 05.-**

5

6 Trasladar a la Administración Municipal documento sin número de oficio emitido por
7 funcionarios municipales que ocupan puestos de agentes de seguridad, solicitando la
8 suspensión de la implementación de horario de trabajo, a fin de que se sirvan atender
9 lo correspondiente, debiéndose informar al Concejo Municipal las acciones que se
10 lleven a cabo con dicha solicitud. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N° 06.-**

14

15 • **Sociedad Anónima 3-101-861086 S.A.**

16

17 a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la Sociedad
18 Anónima 3-101-861086 S.A, propiedad ubicada en La Palma, La Fortuna, con base
19 en los oficios MSC-AM-0717-2024 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-DCU-092-2024
20 del Arquitecto Erwin Castillo Araúz del Departamento Desarrollo y Control Interno.

21

22 b) Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la
23 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se
24 deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales
25 efectos.

26

27 • **Adrián Aguilar Ramírez.**

28

29 a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por el señor Adrián
30 Aguilar Ramírez, cédula de identidad 2-0721-0572, la propiedad ubicada en Ciudad
31 Quesada, Calle del Amor, con base en los oficios MSC-AM-0717-2024 de la Alcaldía

1 Municipal y MSCAM-DCU-092-2024 del Arquitecto Erwin Castillo Araúz del
2 Departamento Desarrollo y Control Interno.

3 **b)** Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción
4 del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con
5 los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

6

7 • **Hazel Mora Ramírez.**

8

9 **a)** Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la señora Hazel
10 Mora Ramírez, cédula de identidad 2-0554-0706, propiedad ubicada en Ciudad
11 Quesada, Barrio Gamonales, con base en los oficios MSC-AM-0717-2024 de la
12 Alcaldía Municipal y MSCAM-DCU-092-2024 del Arquitecto Erwin Castillo Araúz del
13 Departamento Desarrollo y Control Interno.

14

15 **b)** Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción
16 del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con
17 los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N° 07.-**

22

23 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-23674-OFI-315-2024, emitido por Daniela
24 Arguello Bermúdez, del Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
25 Legislativa, remitiendo consulta sobre el texto sustitutivo del expediente N°23.674
26 “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE
27 TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL **Votación unánime.**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30 **ACUERDO N° 08.-**

31

1 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-23903-OFI-338-2024, emitido por Daniela
2 Arguello Bermúdez, del departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
3 Legislativa, remitiendo consulta sobre el expediente N°23.903 “RECONOCIMIENTO
4 DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N° 09.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
10 recomendación; en un plazo de 15 días hábiles documento sin número de oficio,
11 emitido por la Asociación Femenina de Ciclismo, mediante el cual solicita el apoyo de
12 la Municipalidad de San Carlos, para declarar de interés cantonal, la 2 FECHA DE LA
13 COPA KÖLBI, 1 VUELTA FEMENINA SAN CARLOS Y EL 1 GRAN FONDO
14 FEMENINO. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N° 10.-**

17

18 1. Trasladar a los padres de familia de la Escuela San Isidro de La Tigra, copia de los
19 oficios MSC-AM-0392-2024 de la Alcaldía Municipal y el oficio MSC-AM-DE-EC-0088-
20 2024 del Departamento de Enlace Comunal, mediante el cual se recomienda no
21 colaborar con recursos para la Escuela San Isidro de la Tigra, considerando que se
22 debe velar por el uso adecuado y correcto de los recursos municipales, recordando
23 que, una vez finalizado el proyecto de obra nueva, dichas instalaciones dejarían de
24 operar.

25

26 2. Solicitar a la Dirección de Estructura Educativa del Ministerio de Educación Pública
27 un informe sobre los avances para el traslado de la Escuela San Isidro de La Tigra y
28 la situación actual de la población escolar.

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

31

32 **ACUERDO N° 11.-**

33

1 Con base en el oficio MSC-AM-0323-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante
2 el cual brinda respuesta a gestión planteada por el presidente de caminos de la ruta
3 2-10-121 donde solicitan ayuda para el paso en la comunidad de La Gloria de
4 Florencia, se determina, trasladar al Comité de Caminos de la ruta 2-10-121, el oficio
5 MSCAM-UTGV-0757-2023, emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
6 Municipalidad, en el cual se informa de las acciones a desarrollar para atender los
7 trabajos a realizar en el puente del camino 2-10-121, Alto La Gloria, Florencia.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 12.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPECTEC-0518-2024, emitido por doña Nancy
13 Vílchez Obando, del Departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa,
14 remitiendo consulta sobre el expediente N°23.657 “LEY QUE FACULTA A LAS
15 ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE
16 INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA
17 VEHICULAR”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N° 13.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPESEG-640-2023, emitido por doña Daniella
22 Agüero Bermúdez, del departamento de Comisiones Legislativas, Asamblea
23 Legislativa, remitiendo consulta sobre el expediente N°24.191 “MEJORA DE
24 CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA
25 PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN”. **Votación unánime. ACUERDO
26 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N° 14.-**

29

30 Trasladar a los Regidores Municipales, este Programa de Gobierno Municipal de San
31 Carlos 2024-2028; para su conocimiento, remitido por señor Juan Diego González
32 Picado, Alcalde Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
33 APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 15.-**

2

3 Con base oficio MSC-AM-0812-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el
4 cual solicita el nombramiento de los integrantes de la Junta Vial para el periodo 2024-
5 2028, se determina, 1. abrir un espacio en la sesión del Concejo Municipal a fin de
6 llevar a cabo el nombramiento de los representantes del Concejo Municipal ante la
7 Junta Vial Cantonal.

8

9 **2.** Convocar a los Síndicos para el viernes 17 de mayo en el Salón de Sesiones de la
10 Municipalidad de San Carlos a las 03:30 p.m. para la elección de los representantes
11 de los síndicos ante la Junta Vial Cantonal.

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 16.-**

16

17 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación
18 el oficio MSCCM-AI-0058-2024, emitido por la Auditoría Interna Municipal mediante el
19 cual remite Remisión del Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría Interna 2025.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N° 17.-**

23

24 Trasladar a los Regidores para lo que corresponda, oficio DE-E-086-04-2024, emitido
25 por la Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual se invita a participar en la
26 capacitación en temas de competencia municipal a realizarse el jueves 09 de mayo
27 del año 2024, a partir de las 08:00 am en el Centro Nacional de Convenciones.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30 **ACUERDO N° 18.-**

31

32 Con base en el MSC-AM-0814-2024, emitido por la Alcaldía Municipal se determina:

33

1 **1.** Modificar al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su
2 Sesión Ordinaria celebrada el lunes 21 de agosto del 2023, en el Salón de
3 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, mediante el Artículo N° VIII,
4 Acuerdo N° 03, Acta N° 50, el cual en lo sucesivo dirá:

5
6 Aceptar el ofrecimiento de donación presentada por Eduardo José Pinto
7 Macaya, Gerente General de Ingenio de Costa Rica S.A., correspondiente al
8 terreno descrito según plano debidamente catastrado e inscrito número 2-
9 40042-2022 que es terreno destinado a ampliación de calle pública, sito en el
10 distrito segundo Florencia, cantón décimo San Carlos de la provincia de
11 Alajuela, linda al norte y al este calle pública, al sur y al oeste resto reservado,
12 mide diez mil setenta y tres metros cuadrados (1ha0073m²), terreno que no se
13 encuentra afecto a un fin o uso público. Se autoriza al señor Juan Diego
14 González Picado, en su condición de Alcalde Municipal o a quien ostente su
15 cargo, para que comparezca en la escritura de traspaso por donación a nombre
16 de la Municipalidad de San Carlos, ante la Notaria del Estado.

17
18 **2.** Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su
19 Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de noviembre del 2023, en el Salón de
20 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N° XVII, Acuerdo N° 42,
21 Acta N° 72, que en lo sucesivo dirá:

22
23 Autorizar al señor Alcalde Juan Diego González Picado o a quien ostente su
24 cargo a la compra de la finca que reúne las siguientes características: a realizar
25 la compra de la finca 2-628905-000, con plano catastro A-0064830-2022, dueño
26 registral Ingenio Quebrada Azul Limitada, cedula jurídica 3-102-010836,
27 ubicación: provincia Alajuela, cantón San Carlos, distrito Florencia, naturaleza:
28 terreno cañal y bosque, linderos: norte con calle publica, al sur Ingenio
29 Quebrada Azul Limitada, al este Ingenio Quebrada Azul Limitada y al oeste con
30 la Municipalidad de San Carlos, mide ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos
31 noventa y tres metros cuadrados. Además, se autoriza al señor Alcalde Juan
32 Diego González Picado o a quien ostente su cargo, a comparecer en la
33 escritura del traspaso ante la Notaría del Estado.

1 **3.** Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su
2 Sesión Ordinaria celebrada el lunes 18 de diciembre del 2023, en el Salón de
3 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N°36,
4 Acta N.º 77, que en lo sucesivo dirá:

5
6 Se autoriza al señor Juan Diego González Picado, en su condición de Alcalde
7 Municipal o a quien ostente su cargo a la compra de la finca que reúne las
8 siguientes características: compra de la finca 2-615249-000, con plano catastro
9 A-2277459-2021, dueño registral ROHUZE AND YOMAI S SOCIEDAD
10 ANONIMA, cedula jurídica 3-101-727275, ubicación: provincia Alajuela, cantón
11 San Carlos, distrito Fortuna, naturaleza: Terreno de repastos, linderos: norte
12 con FRENTE A CALLE PÚBLICA CON UN MEDIDA DE 12.00 METROS
13 LINEALES Y ROHUZE AND YOMAI S.A., al sur PLAYÓN DEL RÍO PEÑAS
14 BLANCAS, al este YOJIBETH SOTO CÉSPEDES, ROHUZE AND YOMAI S
15 S.A. y al oeste ROHUZE AND YOMAI S.A., mide SIETE MIL TRESCIENTOS
16 SESENTA Y SEIS metros cuadrados. Además, se autoriza al señor Alcalde
17 Municipal o a quien ostente su cargo a comparecer en la escritura del traspaso
18 ante la Notaría del Estado.

19
20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

21
22 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número quince tomado por el Concejo Municipal,
23 la Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, abre un espacio escuchar de
24 los señores Regidores postular a representantes ante la Junta Vial Cantonal.

25
26 La Regidora Flor de María Blanco Solís, propone al Regidor Juan Pablo Rodríguez
27 Acuña, como miembro propietario representante del Concejo Municipal ante la Junta
28 Vial Cantonal.

29
30 La Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, secunda la propuesta presentada por
31 la Regidora Flor de María Blanco Solís, en que el señor Juan Pablo Rodríguez Acuña,
32 sea el miembro propietario representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial
33 Cantonal.

1 La Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, propone al Regidor Sergio Chaves
2 Acevedo como miembro propietario representante del Concejo Municipal ante la Junta
3 Vial Cantonal.

4

5 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, le consulta al Regidor Juan
6 Pablo Rodríguez Acuña, qué si acepta la postulación.

7

8 El Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, responde afirmativamente.

9

10 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, le consulta al Regidor Sergio
11 Chaves Acevedo, qué si acepta la postulación.

12

13 El Regidor Sergio Chaves Acevedo, responde afirmativamente.

14

15 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, somete a votación las
16 propuestas planteadas, quedando la votación como se detalla a continuación:

17

18 **Miembro Propietario:**

19

20 • Juan Pablo Rodríguez Acuña..... 04 votos a favor.-

21 • Sergio Chaves Acevedo.....05 votos a favor.-

22

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, anuncia que el señor
24 Sergio Chaves Acevedo fue electo como miembro propietario representante del
25 Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal. Posteriormente abre el espacio a fin
26 de escuchar propuestas para la postulación del Regidor Suplente, ante la Junta Vial
27 Cantonal.

28

29 La Regidora Julia Patricia Romero Barrientos, propone al Regidor Juan Pablo
30 Rodríguez Acuña como miembro suplente representante del Concejo Municipal ante
31 la Junta Vial Cantonal.

1 La Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, proponer al Regidor Jorge Luis Zapata
2 Arroyo como miembro suplente representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial
3 Cantonal.

4

5 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, le consulta al Regidor Juan
6 Pablo Rodríguez Acuña, qué si acepta la postulación.

7

8 El Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, responde afirmativamente.

9

10 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, le consulta al Regidor Jorge
11 Luis Zapata Arroyo, qué si acepta la postulación.

12

13 El Regidor Jorge Luis Zapata Arroyo, responde afirmativamente.

14

15 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, somete a votación las
16 propuestas planteadas, quedando la votación como se detalla a continuación:

17

18 **Miembro Suplente:**

19

20 • Juan Pablo Rodríguez Acuña.....04 votos a favor.-

21 • Jorge Luis Zapata Arroyo.....05 votos a favor.-

22

23 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, anuncia que el señor
24 Jorge Luis Zapata Arroyo fue electo como miembro suplente representante del
25 Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

26

27 **ACUERDO N° 19.-**

28

29 Nombrar como representantes del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal a los
30 Regidores:

31

32 • **Propietario:** Sergio Chaves Acevedo.

- **Suplente:** Jorge Luis Zapata Arroyo.

Cinco votos a favor y cuatro en contra de los Regidores Flor de María Blanco Solís, Patricia Romero Barrientos, Melvin López Sancho y Esteban Rodríguez Murillo.-

➤ **Informe de Comisión Municipal Especial de Correspondencia.-**

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-019-2024**, emitido por las Regidoras Raquel Tatiana Marín Cerdas y Luisa Chacón Caamaño, el cual se detalla a continuación:

10 de mayo de 2024

Al ser las 13:33 horas con la presencia de la regidora Raquel Tatiana Marín Cerdas y la regidora Luisa Chacón Caamaño.

Ausentes: Freddy Rodríguez Quesada

Se inicia sesión: 01:33 pm

Artículo 1. Se recibe el oficio ADISLF-008-2024, emitido por la señora Juanita Navarro Castro, presidente de la Asociación de Desarrollo de San Luis de Florencia, asunto, solicitud e invitación a programar una visita a esta comunidad, para reunirse con los miembros de esta asociación, con el objetivo de retomar varios asuntos de interés, que ya en otro momento se presentaron, y otros nuevos de interés para los vecinos de la comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, el oficio ADISLF-008-2024, emitido por la señora Juanita Navarro Castro, presidente de la Asociación de Desarrollo de San Luis de Florencia a fin de que atiendan la solicitud e invitación por parte de esta comunidad y hagan las coordinaciones necesarias a fin de programar la visita para atender diferentes proyectos.**

1 **Artículo 2.** Se recibe el oficio MSC-AM-0816-2024, emitido por la alcaldía municipal
2 que remite el oficio MSCAM-DCU-133-2024, emitido por el arquitecto Erwin Castillo
3 Araúz sobre solicitud de exoneración de antejardín, en el cual se da respuesta a una
4 solicitud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR LO**
5 **SIGUIENTE:** a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por
6 la señora Adriana Chacón Villalobos, cédula de identidad 2-0642-0569,
7 propiedad ubicada en calle a Agua Azul, La Fortuna, con base en el oficio MSC-
8 AM-0816-2024 de la alcaldía municipal; b) Informar al solicitante que este
9 acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
10 permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos
11 de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

12

13 **Artículo 3.** Se recibe el oficio ADIAZ-123-2024, emitido por el señor Luis Barrientos
14 Camacho, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas, el cual
15 va dirigido al Ing. Esteban Coto, director regional del CONAVI en San Carlos y se
16 copia al Concejo Municipal de San Carlos; asunto, solución al proyecto que permitiría
17 dar solución al ingreso y salida de vehículos en la calle que daría acceso a la nueva
18 Clínica de la CCSS, estación de Bomberos y vecinos con la ruta nacional 140. **SE**
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la Comisión de
20 **Obra Pública,** el oficio ADIAZ-123-2024, emitido por el señor Luis Barrientos
21 **Camacho, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas,**
22 **el cual va dirigido al Ing. Esteban Coto, Director Regional del CONAVI en San**
23 **Carlos y se copia al Concejo Municipal de San Carlos; asunto, solución al**
24 **proyecto que permitiría dar solución al ingreso y salida de vehículos en la calle**
25 **que daría acceso a la nueva Clínica de la CCSS, estación de Bomberos y vecinos**
26 **con la ruta nacional 140, a fin de que puedan dar seguimiento a esta importante**
27 **solicitud.**

28

29 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, presentado el 8 de mayo de
30 2024, emitido por el señor Juan Agustín Navarro Jiménez, asunto, apelación de avalúo
31 (AV-0661-2018). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
32 **Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos, el**
33 **documento sin número de oficio, presentado el 8 de mayo de 2024, emitido por**

1 **el señor Juan Agustín Navarro Jiménez, asunto, apelación de avalúo (AV-0661-**
2 **2018); para su debido análisis y recomendación.**

3

4 Artículo 5. Se recibe el oficio MSC-AM-0831-2024, emitido por la alcaldía municipal,
5 asunto: Respuesta a solicitud de información sobre Programa de Parquímetros, se le
6 remite el oficio MSCAM-Ad-SCPM-Pq-056-2024, emitido por el Lic. Fabián Barrantes
7 Salazar, encargado del Departamento de Parquímetros, mediante el cual da respuesta
8 a cada una de las peticiones realizadas en dicha nota. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 6.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0022-2024, emitido por la Asesora Legal
12 del Concejo Municipal de San Carlos, asunto Cumplimiento de la resolución
13 Nª2023007583 emitida por la Sala Constitucional, en relación con la intervención del
14 camino 2-10-115 ubicado en Los Altos de Pueblo Viejo de Venecia. **SE**
15 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Alcaldía**
16 **Municipal que con base en la resolución N° 2023007583 de las nueve horas**
17 **veinte minutos del treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, emitida por la**
18 **Sala Constitucional en relación con la intervención del camino 2-10-115 ubicado**
19 **en Los Altos de Pueblo Viejo de Venecia, se remita a este Concejo informe de**
20 **las acciones implementadas y el avance de las gestiones administrativas**
21 **desarrolladas para dar cumplimiento a dicha resolución.**

22

23 **Artículo 7.** Se recibe el oficio CIEDES-235-2024, emitido por el señor Jonathan
24 Agüero Valverde, asunto solicitud de espacio en el Concejo Municipal para
25 presentación del avance del proyecto de elaboración del Plan Regulador de San
26 Carlos, así como discutir las etapas que restan para finalizar el proyecto. **SE**
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Presidencia**
28 **del Concejo Municipal de San Carlos, el oficio CIEDES-235-2024, emitido por el**
29 **señor Jonathan Agüero Valverde, asunto solicitud de espacio en el Concejo**
30 **Municipal para presentación del avance del proyecto de elaboración del Plan**
31 **Regulador de San Carlos, así como discutir las etapas que restan para finalizar**
32 **el proyecto, a fin de que gestione el espacio en una sesión del concejo**
33 **municipal.**

1 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MA-SCM-983-2024, emitido por la señora María del Pilar
2 Muñoz Alvarado, asunto, Impacto de la aplicación de las políticas cantonales de
3 igualdad y equidad de género. SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
4 ACORDAR: Trasladar a la Comisión de la Condición de la Mujer el oficio MA-SCM-
5 983-2024, emitido por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, asunto Impacto de
6 la **aplicación de las políticas cantonales de igualdad y equidad de género, para**
7 **su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MSCAM-CSE-195-2024, emitido por la señora Joice
10 Murillo Delgado, asunto, ubicación espacial de Contraloría de Servicios de
11 Municipalidad de San Carlos. En el cual recomienda al DEPARTAMENTO DE
12 SERVICIOS GENERALES y a la ALCALDÍA de la Municipalidad de San Carlos velar
13 porque el ascensor que conecta el primer piso y segundo piso del Palacio Municipal
14 se encuentre en todo tiempo y momento en óptimas condiciones para el uso y disfrute
15 de las personas usuarias, procurándosele el mantenimiento preventivo que se le ha
16 venido brindando a éste. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
17 **Trasladar a la alcaldía municipal el oficio MSCAM-CSE-195-2024, emitido por la**
18 **señora Joice Murillo Delgado, asunto, ubicación espacial de Contraloría de**
19 **Servicios de Municipalidad de San Carlos; a fin de que atiendan de forma**
20 **oportuna la presente solicitud e informen a este concejo municipal las acciones**
21 **a realizar por parte de la administración.**

22

23 **Artículo 10.** Se recibe el oficio CCDRSC-076-2024, emitido por la señora Flora
24 Ballestero Quirós, presidente CCDRSC, asunto, nombramiento de nuevo tesorero de
25 Junta Directiva de CCDRSC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos**
27 **el oficio CCDRSC-076-2024, emitido por Flora Ballestero Quirós, presidente del**
28 **CCDRSC; a fin de que emita criterio legal sobre la solicitud de nombramiento de**
29 **nuevo tesorero de Junta Directiva CCDRSC.**

30

31 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MSC-AM-0818-2024, emitido por la alcaldía municipal,
32 asunto, convocatoria Asamblea para nombramiento de integrantes de la Junta Vial.
33 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Convocar a Asamblea**

1 **de Asociaciones de Desarrollo Integral, con el fin de nombrar un propietario y**
2 **un suplente para que forme parte de la Junta Vial Cantonal, como así lo**
3 **establece el Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de**
4 **Competencias:**

5

6 **Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal de la Ley 9329 y Decreto**
7 **N°40138, para que posteriormente sean juramentados en la sesión del Concejo**
8 **Municipal.**

9

10 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora María
11 del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora, Subproceso Secretaria del Concejo
12 Municipal, asunto, Atención Proyecto de Ley Exp N°24.153 "CREACIÓN DEL
13 CANTÓN XVII, PROVINCIA DE ALAJUELA, OJO DE AGUA". **SE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

15

16 **Artículo 13.** Se recibe el oficio MSC-AM-0841-2024 emitido por la alcaldía municipal
17 que remite el oficio MSCAM-DCU-142-2024, del señor arquitecto Erwin Castillo Araúz,
18 sobre solicitudes de exoneración de antejardín, en el cual se da respuesta a dos
19 solicitudes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR LO**
20 **SIGUIENTE: Primera solicitud: a) Aprobar la solicitud de exoneración de**
21 **antejardín, planteada por Inversiones Familiares Daquesa C.Q.H, cédula jurídica**
22 **3-101-427352, propiedad ubicada en el Condominio El Trapiche, La Fortuna, con**
23 **base en el oficio MSC-AM- 0841-2024 de la alcaldía municipal; b) Informar al**
24 **solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del**
25 **proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir**
26 **con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**
27 **Segunda solicitud: a) Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín,**
28 **planteada por la señora Carla Cortés Mora, cédula de identidad 2-0761-0013,**
29 **propiedad ubicada en Urbanización La Hacienda, Ciudad Quesada, con base en**
30 **el oficio MSC-AM-0841-2024 de la alcaldía municipal; b) Informar al solicitante**
31 **que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni**
32 **es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los**
33 **requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**

1 **Artículo 14.** Se recibe el oficio MSC-AM-0835-2024, emitido por la alcaldía municipal,
2 asunto, solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación con la Asociación de
3 Desarrollo Integral de Cerro Cortes, Agua Zarcas, para el proyecto “colocación de
4 módulo
5 infantil urbanización Nuevo Amanecer”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO
6 MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración,
7 el Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Cerro
8 Cortes, Agua Zarcas, para el proyecto “colocación de módulo infantil
9 urbanización Nuevo Amanecer”, para su análisis y recomendación.**

10

11 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSC-AM-0834-2024, emitido por la alcaldía municipal,
12 asunto, solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación con la Asociación de
13 Desarrollo Integral Platanar de Florencia, para el proyecto “Colocación de máquinas
14 de hacer ejercicio en la comunidad de Platanar de Florencia”. **SE RECOMIENDA AL
15 CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y
16 Administración, el Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo
17 Integral Platanar de Florencia, para el proyecto “Colocación de máquinas de
18 hacer ejercicio en la comunidad de Platanar de Florencia”, para su análisis y
19 recomendación.**

20

21 **Artículo 16.** Se recibe el oficio MSC-AM-0833-2024, emitido por la alcaldía municipal,
22 asunto, solicitud de aprobación de Convenio de Cooperación con la Junta
23 Administrativa del Liceo Rural de Buenos Aires de Pocosol, para el proyecto
24 “Cerámica para el Liceo”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:
25 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, el Convenio de
26 Cooperación con la Junta Administrativa del Liceo Rural de Buenos Aires de
27 Pocosol, para el proyecto “Cerámica para el Liceo”, para su análisis y
28 recomendación.**

29

30 **Artículo 17.** Se recibe el oficio MSC-AM-0836-2024, emitido por la alcaldía municipal,
31 asunto, solicitud de modificación de acuerdo de Sesión Ordinaria del 18 de marzo de
32 2024, Art XIV, Acuerdo 51 del Acta 17. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL
33 ACORDAR: Modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2024, Art**

1 XIV, Acuerdo 51 del Acta 17, para que se lea de la siguiente manera: “Entre nosotros,
2 JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO, cédula de identidad número dos – quinientos
3 setenta y nueve – cero veintinueve, mayor de edad, casado una vez, vecino de Ciudad
4 Quesada, en mi carácter de ALCALDE de la MUNICIPALIDAD DE **SAN CARLOS,**
5 **domiciliada en Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero**
6 **catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según**
7 **Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°2156-E11-2024 de las**
8 **nueve horas del ocho de marzo del dos mil veinticuatro; amparado al artículo**
9 **diecisiete incisos a), n) y ñ) del Código Municipal, y autorizado para celebrar**
10 **este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo N°**
11 **XIV, Acuerdo N°51, del Acta N° 17, de la Sesión celebrada el día 18 de marzo del**
12 **año 2024.....”**

13

14 **Artículo 18.** Se recibe el oficio MSC-AM-0837-2024, emitido por la alcaldía municipal,
15 asunto, solicitud de modificación de acuerdo de la Sesión Ordinaria 18 marzo, Art XIV,
16 Acuerdo 46 del Acta 17. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
17 **Modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria 18 marzo, Art XIV, Acuerdo 46 del**
18 **Acta 17, para que se lea de la siguiente manera: “Entre nosotros, JUAN DIEGO**
19 **GONZÁLEZ PICADO, cédula de identidad número dos – quinientos setenta y**
20 **nueve – cero veintinueve, mayor de edad, casado una vez, vecino de Ciudad**
21 **Quesada, en mi carácter de ALCALDE de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,**
22 **domiciliada en Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero**
23 **catorce – cero cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según**
24 **Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número N°2156-E11-2024 de las**
25 **nueve horas del ocho de marzo del dos mil veinticuatro; amparado al artículo**
26 **diecisiete incisos a), n) y ñ) del Código Municipal, y autorizado para celebrar**
27 **este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo N°**
28 **XIV, Acuerdo N°46, del Acta N° 17, de la Sesión celebrada el día 18 de marzo del**
29 **año 2024.....”**

30

31 **Artículo 19.** Se recibe el oficio MSC-AM-0838-2024, emitido por la alcaldía municipal,
32 asunto, respuesta a oficio MSCCM-SC-1563-2023, solicitud de recoger animales
33 muertos en vías públicas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: Trasladar el oficio MSC-AM-0838-2024 a la Comisión de Asuntos**
2 **Ambientales, para su análisis y recomendación.**

3

4 **Termina 15:09 horas**

5

6 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, Manifiesta: Solo quisiera
7 hacer una observación en los artículos cuatro, seis y nueve, que se le agregue la
8 leyenda “según los tiempos que establece la ley” y en el artículo número cinco está
9 muy bien que se le dé una respuesta al ciudadano, pero creo que en aras de
10 transparencia, al ser un tema que sigue de interés a la ciudadanía, recomiendo
11 solicitar a la Presidencia que se coordine para el mes de junio o julio, a más tardar,
12 una exposición de este informe, en una sesión extraordinaria donde presente los
13 cuadros de ingresos y otros detalles relevantes sobre los parquímetros.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Con todo gusto
16 nosotros podemos ver la presentación, nada más a efectos de entender qué es lo que
17 están solicitando el Departamento de Parquímetros, eventualmente, dentro del
18 cronograma que estamos haciendo todos los lunes, va a venir hacer una presentación
19 detallada de todo el estado actual del funcionamiento y demás, mi duda es, ¿Ustedes
20 quieren que como parte de una sesión extraordinaria, como parte de un punto en una
21 sesión ordinaria, se les presente el tema? o es suficiente con los espacios que
22 estamos generando los lunes para incluir el tema de parquímetros ahí, nada más para
23 tener claro ¿Qué es lo que están solicitando?, porque si fuera un espacio dentro del
24 cronograma que tenemos para los días lunes a las 16:00 de la tarde, no sería
25 necesario tomar un acuerdo, simplemente lo incluimos en algún punto o si ustedes lo
26 que quieren es un espacio en una sesión ordinaria o extraordinaria, nada más que lo
27 tomen en el acuerdo para tenerlo claro a efectos de definir ¿Cómo va a ser la
28 presentación?

29

30 El señor Esteban Rodríguez Murillo, señala: Sí, sería un espacio en una sesión
31 extraordinaria con respecto a lo que se menciona, el artículo número cinco.

32

33 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa:

1 Adicionalmente, en ese informe, en el punto diez se recomendó trasladar un
2 documento del Comité Cantonal de Deportes a la Asesoría Legal. Sin embargo, les
3 sugiero que se cambie esa recomendación y a ese documento que mandó el Comité
4 Cantonal de Deportes, se recomiende dar por visto y tomar nota, en este quiero que
5 la Asesora Legal, doña Alejandra se refiera a ese punto en específico.

6

7 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
8 manifiesta: Es importante que ustedes como Concejo tomen en cuenta ¿cuál es su
9 participación en cuanto a la elección y el manejo que se da de la Junta Directiva del
10 Comité Cantonal de Deportes? Ustedes como Concejo Municipal son responsables
11 de elegir dos de los miembros del Comité Cantonal y también en representación de
12 organizaciones comunales, asociaciones deportivas y de la persona joven. La
13 información que ustedes les están remitiendo es un tema meramente de manejo de
14 los puestos que se tienen desde el Comité Cantonal en su Junta Directiva, es un tema
15 más que todo información para que ustedes conozcan quién va a ocupar ahora un
16 cargo específico, pero en realidad ustedes no tienen que tomar ninguna decisión ni
17 nada por el estilo, es más que todo un tema de información, lo que recomiendo, y tal
18 como lo dijo doña Raquel, es que simplemente lo de por visto y recibido, porque
19 ustedes no tienen ninguna injerencia o facultad en el manejo de los puestos, desde la
20 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes.

21

22 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Regidora Municipal, indica: Con el punto
23 número once, que también se menciona en el informe de correspondencia, se
24 recomendó convocar a Asamblea Asociaciones de Desarrollo Integral, con el fin de
25 nombrar un propietario suplente para que forme parte de la Junta Vial Cantonal, como
26 así lo establece el Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de
27 Competencias, sugiero que se agregue a esa recomendación “se les convoque a los
28 representantes de las asociaciones para el lunes 20 de mayo a las 14:00 de la tarde”
29 en ese caso, se va a elegir un representante propietario y un suplente, como requisito,
30 los representantes de las Asociaciones de Desarrollo tienen que traer una carta
31 emitida por la Asociación de Desarrollo donde venga el acuerdo, donde indiquen que
32 se postula esa persona.

33

1 La Asesora Legal del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante Segura, manifiesta:
2 Importante agregar en ese documento que traigan donde la Asociación de Desarrollo
3 lo respalda para que asistan a la asamblea, también se indique que les autorizan para
4 que puedan votar en representación de su asamblea, si hay alguna Asociación de
5 Desarrollo que quiera postular a una persona en ese documento, por acuerdo Junta
6 Directiva indiquen que postulan a X persona y que también le autorizan, si es que
7 además viene la postulación para que ese día en representación de ellos pueda votar,
8 sería una persona por Asociación de Desarrollo.

9

10

11 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, al no haber más
12 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
13 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
14 se plantean en el mismo, incluyéndose los cambios sugeridos, quedando la votación
15 de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

16

17 **ACUERDO N° 20.-**

18

19 Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, el oficio ADISLF-008-2024,
20 emitido por la señora Juanita Navarro Castro, Presidente de la Asociación de
21 Desarrollo de San Luis de Florencia a fin de que atiendan la solicitud e invitación por
22 parte de esta comunidad y hagan las coordinaciones necesarias a fin de programar la
23 visita para atender diferentes proyectos. **Votación unánime. ACUERDO**

24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N° 21.-**

27

28 **a)** Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la señora Adriana
29 Chacón Villalobos, cédula de identidad 2-0642-0569, propiedad ubicada en calle a
30 Agua Azul, La Fortuna, con base en los oficios MSC-AM-0816-2024 de la Alcaldía
31 Municipal y MSCAM-DCU-133-2024 del Arquitecto Erwin Castillo Araúz del
32 Departamento de Desarrollo Urbano.

33

1 **b)** Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la construcción
2 del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con
3 los requisitos de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.

4
5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6
7 **ACUERDO N° 22.-**

8
9 Trasladar a la Comisión de Obra Pública, el oficio ADIAZ-123-2024, emitido por el
10 señor Luis Barrientos Camacho, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de
11 Aguas Zarcas, el cual va dirigido al Ingeniero Esteban Coto, Director Regional del
12 CONAVI en San Carlos y se copia al Concejo Municipal de San Carlos; asunto,
13 solución al proyecto que permitiría dar solución al ingreso y salida de vehículos en la
14 calle que daría acceso a la nueva Clínica de la Caja Costarricense Seguro Social,
15 Estación de Bomberos y vecinos con la ruta nacional 140, a fin de que puedan dar
16 seguimiento a esta importante solicitud.

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18
19 **ACUERDO N° 23.-**

20
21 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal de San Carlos, documento sin
22 número de oficio, presentado el 08 de mayo de 2024, emitido por el señor Juan
23 Agustín Navarro Jiménez, asunto, apelación de avalúo (AV-0661-2018); para su
24 debido análisis y recomendación según los tiempos que establece la Ley. **Votación**

25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26
27 **ACUERDO N° 24.-**

28
29 **1.**Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0831-2024, emitido por la Alcaldía
30 Municipal, asunto: Respuesta a solicitud de información sobre Programa de
31 Parquímetros, se le remite el oficio MSCAM-Ad-SCPM-Pq-056-2024, emitido por el
32 Licenciado Fabián Barrantes Salazar, encargado del Departamento de Parquímetros,
33 mediante el cual da respuesta a cada una de las peticiones realizadas en dicha nota.

1 **2.** Solicitar a la Presidencia del Concejo Municipal coordinar con la Administración
2 Municipal para el mes de junio o julio a más tardar una exposición sobre el Programa
3 de Parquímetros en una Sesión Extraordinaria de este Concejo Municipal.

4

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N° 25.-**

8

9 Solicitar a la Alcaldía Municipal que con base en la resolución N° 2023007583 de las
10 nueve horas veinte minutos del treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés, emitida
11 por la Sala Constitucional en relación con la intervención del camino 2-10-115 ubicado
12 en Los Altos de Pueblo Viejo de Venecia, se remita a este Concejo informe de las
13 acciones implementadas y el avance de las gestiones administrativas desarrolladas
14 para dar cumplimiento a dicha resolución, según los tiempos que establece la Ley.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N° 26.-**

18

19 Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal de San Carlos, el oficio CIEDES-
20 235-2024, emitido por el señor Jonathan Agüero Valverde, asunto solicitud de espacio
21 en el Concejo Municipal para presentación del avance del proyecto de elaboración del
22 Plan Regulador de San Carlos, así como discutir las etapas que restan para finalizar
23 el proyecto, a fin de que gestione el espacio en una sesión del concejo municipal.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N° 27.-**

27

28 Trasladar a la Comisión de la Condición de la Mujer el oficio MA-SCM-983-2024,
29 emitido por la señora María del Pilar Muñoz Alvarado, asunto Impacto de la aplicación
30 de las políticas cantonales de igualdad y equidad de género, para su análisis y
31 recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

32

33 **ACUERDO N° 28.-**

1 Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio MSCAM-CSE-195-2024, emitido por la
2 señora Joice Murillo Delgado, asunto, ubicación espacial de Contraloría de Servicios
3 de Municipalidad de San Carlos; a fin de que atiendan de forma oportuna la presente
4 solicitud e informen a este Concejo Municipal las acciones a realizar por parte de la
5 Administración, según los tiempos que establece la Ley. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N° 29.-**

9

10 En atención al oficio MSC-AM-0818-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, referente
11 a solicitud de convocatoria Asamblea para nombramiento de integrantes de la Junta
12 Vial, se determina:

13

14 1. Convocar a Asamblea de Asociaciones de Desarrollo Integral, el lunes 20 de
15 mayo del presente año, a las 02:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
16 Municipalidad de San Carlos, con el fin de nombrar un propietario y un suplente
17 para que formen parte de la Junta Vial Cantonal, como así lo establece el
18 Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
19 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal de la Ley 9329 y Decreto
20 N°40138.

21

22 2. Establecer como requisitos para participar en dicha Asamblea la presentación
23 de nota emitida por la Asociación de Desarrollo, en la cual se consigne el
24 acuerdo de Junta Directiva comunicando el nombre y calidades del postulante
25 en caso de que exista interés en ello, requiriéndose también aportar acuerdo
26 de Junta Directiva con las calidades de la persona que designen para asistir a
27 la Asamblea en calidad de votante, pudiendo únicamente participar un
28 representante por Asociación.

29

30 3. Delegar en la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto la
31 fiscalización del proceso de elección de los miembros de las Asociaciones de
32 Desarrollo que conformaran parte de la Junta Vial Cantonal.

33 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N° 30.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio CCDRSC-076-2024, emitido por la señora Flora
4 Ballestero Quirós, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San
5 Carlos, asunto, nombramiento de nuevo tesorero de Junta Directiva de CCDRSC.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N° 31.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio, emitido por la señora
11 María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora, Subproceso Secretaria del Concejo
12 Municipal, asunto, Atención Proyecto de Ley Exp N°24.153 “CREACIÓN DEL
13 CANTÓN XVII, PROVINCIA DE ALAJUELA, OJO DE AGUA”. **Votación unánime.**

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N° 32.-**

17

18 • **Inversiones Familiares Daquesa C.Q.H.**

19

20 **a)** Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por Inversiones
21 Familiares Daquesa C.Q.H, cédula jurídica 3-101-427352, propiedad ubicada
22 en el Condominio El Trapiche, La Fortuna, con base en los oficio MSC-AM-
23 0841-2024 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-DCU-142-2024 del Arquitecto
24 Erwin Castillo Araúz del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

25

26 **b)** Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la
27 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello se
28 deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes para
29 tales efectos.

30

31 • **Carla Cortés Mora**

1 **a)** Aprobar la solicitud de exoneración de antejardín, planteada por la señora Carla
2 Cortés Mora, cédula de identidad 2-0761-0013, propiedad ubicada en
3 Urbanización La Hacienda, Ciudad Quesada, con base en los oficios MSC-AM-
4 0841-2024 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-DCU-142-2024 del Arquitecto
5 Erwin Castillo Araúz del Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

6
7 **b)** Informar al solicitante que este acuerdo no significa la aprobación de la
8 construcción del proyecto, ni es un permiso de construcción, ya que para ello
9 se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las instituciones competentes
10 para tales efectos.

11
12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13
14 **ACUERDO N° 33.-**

15
16 Con base en los oficios MSC-AM-0835-2024, emitido por la Alcaldía Municipal y
17 MSCAM-SJ-0735-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, se determina,
18 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, el Convenio de Cooperación
19 con la Asociación de Desarrollo Integral de Cerro Cortes, Agua Zarcas, para el
20 proyecto “colocación de módulo infantil urbanización Nuevo Amanecer”, para su
21 análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. –**

23
24 **ACUERDO N° 34.-**

25
26 Con base en los oficios MSC-AM-0834-2024, emitido por la Alcaldía Municipal y
27 MSCAM-SJ-0734-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, se determina,
28 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, el Convenio de Cooperación
29 con la Asociación de Desarrollo Integral Platanar de Florencia, para el proyecto
30 “Colocación de máquinas de hacer ejercicio en la comunidad de Platanar de
31 Florencia”, para su análisis y recomendación. **Votación unánime. ACUERDO**
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

33

1 **ACUERDO N° 35.-**

2

3 Con base en los oficios MSC-AM-0833-2024, emitido por la Alcaldía Municipal y
4 MSCAM-SJ-0733-2024 del Departamento de Servicios Jurídicos, se determina,
5 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, el Convenio de Cooperación
6 con la Junta Administrativa del Liceo Rural de Buenos Aires de Pocosal, para el
7 proyecto “Cerámica para el Liceo”, para su análisis y recomendación. **Votación**
8 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N° 36.-**

11

12 Con base en el oficio MSC-AM-0836-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, se
13 determina:

14

15 Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria del lunes
16 18 de marzo de 2024, mediante el **artículo XIV, acuerdo 51 del acta 17**, para que se
17 lea de la siguiente manera: “Entre nosotros, JUAN DIEGO GONZÁLEZ PICADO,
18 cédula de identidad número dos – quinientos setenta y nueve – cero veintinueve,
19 mayor de edad, casado una vez, vecino de Ciudad Quesada, en mi carácter de
20 ALCALDE de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, domiciliada en Ciudad
21 Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y
22 dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de
23 Elecciones número N°2156-E11-2024 de las nueve horas del ocho de marzo del dos
24 mil veinticuatro; amparado al artículo diecisiete incisos a), n) y ñ) del Código Municipal,
25 y autorizado para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San
26 Carlos Artículo N° XIV, Acuerdo N°51, del Acta N° 17, de la Sesión celebrada el día
27 18 de marzo del año 2024”

28

29 Todo lo demás quedando incólume.

30

31 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

32

33

1 **ACUERDO N° 37.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-AM-0837-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, se
4 determina:

5 Modificar el acuerdo de la Sesión Ordinaria 18 marzo, Art XIV, Acuerdo 46 del Acta
6 17, para que se lea de la siguiente manera: “Entre nosotros, JUAN DIEGO
7 GONZÁLEZ PICADO, cédula de identidad número dos – quinientos setenta y nueve
8 – cero veintinueve, mayor de edad, casado una vez, vecino de Ciudad Quesada, en
9 mi carácter de ALCALDE de la MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, domiciliada en
10 Ciudad Quesada, San Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero
11 cuarenta y dos mil setenta y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal
12 Supremo de Elecciones número N°2156-E11-2024 de las nueve horas del ocho de
13 marzo del dos mil veinticuatro; amparado al artículo diecisiete incisos a), n) y ñ) del
14 Código Municipal, y autorizado para celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo
15 Municipal de San Carlos Artículo N° XIV, Acuerdo N°46, del Acta N° 17, de la Sesión
16 celebrada el día 18 de marzo del año 2024.....”

17

18 Todo lo demás quedando incólume.-

19

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N° 38.-**

23

24 Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales, para su análisis y recomendación.
25 oficio MSC-AM-0838-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, asunto, respuesta a oficio
26 MSCCM-SC-1563-2023, solicitud de recoger animales muertos en vías públicas,

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone una moción
30 de orden, a fin de alterar el orden del día para juramentar a un miembro de la Junta
31 de Educación de la Escuela Juan Félix Estrada

32

1 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
2 **unánime.-**

3

4

ARTÍCULO X.

5

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

6

EDUCACIÓN.-

7

8

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

9

10 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
11 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
12 detallan a continuación:

13

14

ESCUELA JUAN FELIX ESTRADA, VENEZIA. -

15

16

➤ Kevin Andrés Ballesteros León.....cédula.....115360638

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Si se
determinó que fuera la Comisión, porque ese es el día que van a estar sesionando a

1 partir de la 01:30 p.m. entonces, que representantes de la Comisión sean los que
2 estén supervisando el proceso.

3

4

ARTÍCULO XI.

5

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala: En este
8 espacio lo que queremos es aprovechar que doña Alejandra, la Asesora Legal del
9 Concejo Municipal, pueda explicar los alcances de la Comisión Especial de
10 Correspondencia.

11

12 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
13 manifiesta: Las funciones de la Comisión de Correspondencia básicamente es el de
14 direccionar la documentación que llegue a la Secretaría del Consejo. La Comisión de
15 Correspondencia, no es responsable de conocer el fondo del documento o de las
16 solicitudes que vengan en las gestiones propiamente, ya sean físico o de manera
17 digital. Entonces, la Comisión dirige hacia donde consideren oportuno que vayan esas
18 esas gestiones. En cuanto al tema de la confidencialidad, es importante que ustedes
19 conozcan que si bien es cierto por un tema de transparencia, esos documentos van a
20 ser públicos una vez que el Concejo Municipal los conozca desde el seno de la
21 Comisión, esa documentación debe de respetarse la confidencialidad hasta tanto
22 ustedes como Regidores no la conozcan, primeramente por un tema de que pueden
23 haber datos sensibles en esa documentación y después de eso es que es
24 competencia de ustedes en pleno como Concejo Municipal, tomar un acuerdo sobre
25 esa documentación. Por eso es que cuando a ustedes se les hace el traslado de la
26 documentación, se les pide que por favor no la den a conocer a terceros ¿Por qué?
27 por respeto al Concejo Municipal, porque hasta tanto ustedes no la conozcan, no es
28 posible que lo conozca a tercero, por ser una gestión que va dirigida propiamente al
29 Concejo, de ahí es que se parte con el tema de la confidencialidad y la necesidad de
30 que ustedes la conozcan y no se la hagan llegar a nadie más. Quien quiera conocer
31 esa documentación puede solicitarla a la Secretaría del Concejo, que es el medio
32 correcto, que la soliciten en la Secretaría del Concejo una vez que ya ustedes la
33 conocieron en sesión, para que tengan en cuenta esa necesidad de que ustedes se

1 guarden hasta tanto la conozcan en sesión, lo que diga esos documentos, e
2 igualmente a ustedes como Regidores se les remite vía correo electrónico la
3 documentación para un tema de que estén informados de previo, pero no es una
4 obligación hacérselo llegar. Para eso la Comisión de Correspondencia es quien debe
5 conocer los documentos y presentar una recomendación ante ustedes, se hace como
6 un tema de responsabilidad para que ustedes conozcan de previo cada uno de los
7 documentos, pero nada más se les solicita que por favor ese respeto verdad de no
8 difundir la información hasta que el Concejo en pleno la conozca.

9
10 **ARTÍCULO XII.**

11 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

12
13 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

14
15 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
16 cual se detalla a continuación:

17
18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
19 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
20 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
21 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
22 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
23 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
24 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
25 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
26 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
27 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

28 La licencia solicitada es la siguiente:

29
30
31
32
33

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Arroliga Gómez Aricelda del Carmen	155819938702	308827	MINISUPER	D1	CUTRIS

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°38 a.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2024 de la Sección de Patentes
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

10

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Arroliga Gómez Aricelda del Carmen	155819938702	308827	MINISUPER	D1	CUTRIS

11

12

13

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

18

19 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2024 emitido por la Sección de Patentes, el
20 cual se detalla a continuación:

21

22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
23 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
24 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
25 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
26 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
27 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
28 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
29 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
30 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
31 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

32

33 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Barrantes Calderon kimberly	208090382	20805	MINISUPER	D1	PITAL

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°39.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Barrantes Calderon kimberly	208090382	20805	MINISUPER	D1	PITAL

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-238-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el

1 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
2 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
3 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
4 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

7

8

9

10

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ortega Ortega María Elena	155824500906	306063	MINISUPER	D1	PITAL

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°40.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-238-2024 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

22

23

24

25

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ortega Ortega María Elena	155824500906	306063	MINISUPER	D1	PITAL

26

27

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

28

29

30

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, consulta en cuanto a las licencias de licor, qué si las mismas cuentan con toda la documentación.

31

32

33

La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, al respecto responde: Si señora Regidora se cuenta con toda la documentación y somete a votación la aprobación de las licencias de licor presentadas por la Alcaldía Municipal, quedando la votación en

1 todas, **votación unánime y en firme.-**

2

3 ➤ **Delegación de funciones de la Vice Alcaldesa Pilar Porras Zúñiga. –**

4

5 Se recibe oficio MSC-AM- 0862-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
6 detalla a continuación:

7

8 Se remite para su conocimiento el oficio **MSC-AM-0860-2024** donde realiza la
9 delegación de funciones a la señora Pilar Porras Zúñiga, Vice Alcaldesa, con el fin de
10 brindar un buen funcionamiento municipal.

11

12 Se solicita dispensa de trámite.

13

14 • **Oficio MSC-AM-0860-2024.**

15

16 A continuación, se indican las funciones delegadas a su persona para el buen
17 funcionamiento municipal:

18

19 1. **Mercado Municipal:** Coordinar acciones y decisiones sobre asuntos relacionados
20 al funcionamiento del Mercado Municipal con el encargado del mismo, con el
21 objetivo de garantizar el buen servicio a nuestros ciudadanos.

22 2. **Desarrollo Social:** Se le confía la autoridad para tomar todas las decisiones y
23 disposiciones necesarias para promover el desarrollo social en nuestra
24 comunidad. Esto abarca desde la aprobación, implementación de programas
25 sociales, la organización de eventos y actividades que fomenten la inclusión y el
26 bienestar de nuestros ciudadanos más vulnerables.

27 3. **Comisión de Emergencias:** La gestión de situaciones de emergencia y la
28 coordinación de acciones para la protección civil.

29 4. **Departamento de Gestión Ambiental:** Coordinar acciones con el Departamento
30 de Gestión Ambiental para la protección y preservación del medio ambiente.

31 5. **Comisión de Ética y Valores Institucional:** Promover una cultura organizacional
32 basada en principios éticos y valores sólidos. La promoción de la transparencia, la

1 integridad y el respeto en todas las acciones institucionales, contribuyendo así a
2 fortalecer la confianza y el buen gobierno en nuestra administración municipal.

3 6. Participación en la Mesa de Trabajo con Migrantes en el cantón de San Carlos,
4 para la coordinación de acciones que procuren el bienestar de las personas
5 migrantes.

6 7. Representante de la Municipal de San Carlos en el Comité Directivo del Territorio
7 San Carlos-Peñas Blancas-Río Cuarto para la coordinación, articulación y
8 ejecución de proyectos para el desarrollo rural.

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime. En Firme.-**

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Esto es un
12 documento de carácter informativo, el Código Municipal establece como fecha límite
13 el 15 de mayo para dar a conocer al Concejo Municipal las funciones que van a recaer
14 sobre la Vice Alcaldía, en este caso sobre la Licenciada Pilar Porras Zúñiga, estoy en
15 cumplimiento a esa indicación del Código Municipal comunicándoles a ustedes cuales
16 van a ser las funciones de la señora Pilar y también se exige en dicho artículo del
17 Código Municipal que deben ser publicadas en la Gaceta lo cual se estará mandando
18 el día de mañana a publicar en La Gaceta, siendo que en todo caso el acuerdo del
19 Concejo Municipal es darlo por visto y tomar nota porque no requiere de parte del
20 Concejo ninguna validación

21 **SE ACUERDA:** Dar por visto y se toma nota.-

22

23 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

24

25 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, indica: es una moción
26 de orden y en el momento no pude intervenir porque todo transcurrió muy rápido, pero
27 si quisiera dejar aquí claro el sentimiento que tenemos nosotros como Regidores y
28 Regidoras que votamos por nuestros compañeros Juan Pablo y Marco, antes de
29 empezar esta sesión municipal, hablé con el Regidor don Freddy Mauricio y con la
30 señora Presidente, diciéndoles precisamente cuales miembros o cuáles Regidores o
31 Regidoras habían pensado para proponerlos y no me dijeron en absoluto si ya tenían
32 regidores y regidores que lo podíamos haber consensuado mucho antes de que
33 ustedes tomaran la decisión o trajeran ya la propuesta.

1 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Señora
2 Patricia, la intervención que usted está haciendo es por el fondo, no por el orden.

3

4 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta: Bueno,
5 por el fondo.

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Es que en este
8 momento no le podría dar la palabra porque ya pasó el tema, si es por el orden, le
9 puede ceder la palabra.

10

11 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, manifiesta: Por el orden pregunté a la
12 Asesora Legal antes y me dijo que tenía que hacer una moción por el orden. Si me
13 permiten, nada más voy a terminar, mi intervención es decirles a ustedes que estamos
14 en la mejor disposición de trabajar unidos, que por favor nos tomen en cuenta cuando
15 van a tomar decisiones para elegir como en este caso a la Junta Vial, porque tenemos
16 varios compañeros que también tienen la capacidad y que no les quito la capacidad a
17 don Sergio y a don Jorge de que ellos pueden representar bien esta Junta Vial, pero
18 que antes de tomar esa decisión de nombrar a dos miembros regidores, en este caso
19 propietario y suplente, que nos tomen también en cuenta, porque aquí tenemos
20 compañeros y compañeras también querían participar y por eso los propusimos, más
21 bien mi intervención es que nosotros queremos trabajar unidos por un mejor cantón y
22 queremos trabajar con transparencia, que ustedes por favor, también nos consulten a
23 nosotros ¿Cuál es la propuesta? pudimos haberlos apoyado también, no hay ningún
24 problema, pero por favor tomen en cuenta que si vamos a seguir proponiendo a
25 regidores y regidores lo hagan y nos pregunten a nosotros también para hacer una
26 propuesta en conjunto y traerla aquí así, ya consensuada.

27

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Doña
29 Patricia, en mi caso tuve una conversación con el Regidor Juan Pablo Rodríguez, en
30 el cual le comuniqué que estaría apoyando a otros regidores, debido a que él va a
31 conformar la Comisión de Asuntos Fronterizos, Juan Pablo es testigo que lo hablé con
32 él cuando me hizo la solicitud de apoyo para nombrarlo a él, entonces sí tuve la
33 comunicación con Juan Pablo, que fue quien me solicitó el voto.

1 El señor Juan Pablo Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Muchas gracias doña
2 Patricia por sus palabras. Me voy a referir a un tema, señor Alcalde, creo que fue muy
3 sano el ejercicio de poder traer la Unidad Técnica acá para cada sesión, para
4 contarnos un poco la programación, quería solicitárselo muy respetuosamente, creo
5 que es algo y eso ha sido una solicitud comunal en la que ellos por medio de las redes
6 sociales pueden conocer qué caminos están trabajando y logramos una fiscalización
7 más amplia de los trabajos, sé que ha habido toda la voluntad, como usted lo comenté
8 la vez pasada en este espacio y con Pablo también ahora que le comenté un poco la
9 situación de los caminos con las cuestas y el material, pero creo que es un ejercicio
10 muy sano para la transparencia de todos y también para que podamos fiscalizar lo
11 mejor.

12

13 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, por el orden indica: La
14 pregunta mía es para el Departamento de Legal, pero veo que no está.

15

16 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, señala, Doña Patricia
17 va a llamarla. Así mismo aclara que se está en el punto de Asuntos varios de la
18 Alcaldía.

19

20 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, expresa: Solo quería consultar si
21 el tema de este nombramiento, porque me llamó la atención el tema de paridad de
22 género, no sé si con el tema propietario y suplente si había que respetar también el
23 tema de paridad de género.

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Le vamos a dar
26 el uso de la palabra a la Asesora Legal Alejandra Bustamante para que se refiera al
27 tema de paridad y también para que se refiera a que estamos en temas de asuntos
28 de la Alcaldía y se está refiriendo, a mi parecer, por el fondo del tema, que ya pasó.

29

30 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
31 manifiesta: En este sentido, más que todo es un tema de propuestas, aquí solo se
32 propusieron hombres, entonces al haber solo propuestas de hombres, los dos
33 miembros que se tenían que elegir eran hombres, siempre es importante tomar en

1 cuenta que cuando un tema finaliza o solamente por una moción de orden, pueden
2 retomar y las mociones de orden cuando se plantean es la Presidencia que las acepta
3 o la rechaza, en caso de que en razón de que ya el tema se vio, se rechace quien
4 presenta la moción de orden puede extenderla o plantearlo ante el Concejo y es el
5 Concejo el que decide si se acoge o no la moción de orden, pero sí cuando ya los
6 temas han transcurrido ya, lo ideal que es hacer las consultas en el momento en que
7 el tema se presentó.

8

9 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Es una consulta
10 para la Asesora Legal. Ahora que estaba hablando del tema de la correspondencia de
11 los documentos adjuntos, decía que no había responsabilidad alguna de la Secretaría
12 que nos estuvieran llegando los documentos de respaldo del informe
13 Correspondencia, quisiera preguntar entonces, en dado caso de que no nos llegara,
14 que solo llegara el informe como tal, ¿Con qué base nosotros vamos a poder votarlo?
15 si antes usted mencionó que no había ninguna responsabilidad de que nos estuvieran
16 llegando.

17

18 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, indica:
19 El tema de la remisión de la documentación hacia usted fue un acuerdo se llegó en el
20 Concejo Municipal anterior, precisamente por un tema de transparencia y de que los
21 regidores estuviesen informados de los documentos que se presentan ante el
22 Concejo, pero si nos vamos a las obligaciones y responsabilidades, los únicos que
23 deben de conocer los documentos como tal es la Comisión de Correspondencia,
24 porque la Comisión de Correspondencia lo que va a presentar ante ustedes es una
25 recomendación. Si ustedes quieren conocer en detalle algún documento, en el
26 momento en que están conociendo los informes de correspondencia, pueden solicitar
27 la lectura, pueden solicitar una ampliación del documento, pero en realidad no hay
28 obligación de trasladarse a ustedes, es más que todo, como les decía, de
29 transparencia y que ustedes estén informados de la totalidad de lo que dice el
30 documento, pero quienes conocen los documentos, solamente es la Comisión de
31 correspondencia para presentar una recomendación, no es que ustedes no lo puedan
32 conocer, ustedes lo van a conocer en el momento en que la Comisión presenta las
33 recomendaciones en su informe, el traslado se hace precisamente para que al

1 momento en que llegue el informe ustedes tengan el detalle de la documentación, y
2 como les digo, posterior a que es conocido el Concejo, ustedes pueden gestionar ante
3 la Secretaría del Concejo que se les facilite el documento, porque ya es público,
4 porque ya el Concejo lo conoció como tal, más que todo es un trámite que se está
5 dando del Concejo anterior, donde ellos tuvieron que sesionar dos años con el tema
6 del COVID, tuvieron que hacerlo virtual, se acordó desde ese sentido remitir la
7 documentación digital, pero en realidad quien conoce la documentación de previo es
8 la Comisión de Correspondencia, ustedes la conocen hasta que el informe se presenta
9 ante ustedes.

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, expresa: La única consulta
12 fue la del Regidor Juan Pablo sobre el tema del cronograma, con mucho gusto a partir
13 del próximo lunes le voy a pedir a la Unidad Técnica Gestión Vial que me acompañe
14 a la sesión del Concejo para que les presente el cronograma de intervención de
15 Caminos.

16

17 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Le voy a dar el
18 uso de la palabra a la Asesora Legal para que se refiera a este tema, para que lo
19 tengamos claro, porque no se hizo la solicitud de la palabra en el momento que abrí
20 el espacio.

21 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
22 expresa: Efectivamente y con base a lo que establece el reglamento, cuando hay un
23 tema específico y la Presidencia solicita o brinda la palabra, ustedes deben de, en
24 caso de que la requieran, solicitarla a ella, en el momento en que se cierre las
25 recepciones de solicitudes de la palabra, luego vendría la réplica, entonces, en este
26 caso, si ya la parte de consultas finalizó, lo que podría ser es que alguien de las
27 personas que solicitaron la palabra y no vayan a utilizar la réplica pueden cederle el
28 espacio a otro.

29

30 El señor Juan Pablo Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Doña Patricia, le
31 doy mis tres minutos de réplica para que pueda referirse.

32

33 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta: Gracias,

1 Juan Pablo. Es para preguntarle al señor Alcalde, sobre la situación en San Luis de
2 Florencia, que nos explicara un poco más al respecto ¿Qué ha pasado con esto? ya
3 sabemos que, lo que vimos de la correspondencia la Asociación de Desarrollo Integral
4 de San Luis de Florencia, quiere un traspaso de terrenos que no sea a favor de la
5 Municipalidad, sino de la Asociación, quisiera conocer un poco más al respecto.

6

7 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica: Efectivamente, eso
8 se deriva del proceso para la aceptación de terreno destinado a calle pública que
9 aprobó en las últimas semanas el Concejo Municipal anterior, que había sido un
10 trámite y una gestión que habían iniciado los vecinos de la comunidad desde hacía
11 muchísimos años. Por fin se logró solventar esto y aceptar la donación de este terreno.
12 Resulta que había algunos terrenos, creo que el de la plaza y algún otro terreno, creo
13 que el del salón, más bien, no el de la escuela, que eran terrenos que el mismo
14 propietario que ahora estaba donando la calle hace muchísimos años se las había
15 donado a la comunidad, lo que pasa es que nunca se hizo un trámite formal de inscribir
16 ese terreno a nombre de una asociación de desarrollo, en ese momento San Luis de
17 Florencia ni siquiera tenía asociación de desarrollo, es una asociación recientemente
18 constituida, el Concejo Municipal de común acuerdo con la Asociación de Desarrollo
19 Integral de San Luis y el propietario del Terreno, acordó solicitarle que también hiciera
20 el traspaso de esos terrenos a la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis y así,
21 efectivamente lo van a hacer, pero eso ya es un trámite en el que ya la Municipalidad
22 es ajena, porque eso es un acuerdo, si bien nosotros lo pusimos como una condición
23 para poder aceptar el camino y lo que nos corresponde es ser vigilantes de que
24 efectivamente ese traslado se haga la asociación, pero propiamente el trámite de
25 inscripción del terreno será un trámite que tendrán que asumir entre el representante
26 legal de la sociedad propietaria del terreno y la Asociación de Desarrollo Integral. Con
27 respecto al trámite del camino, propiamente nosotros lo que nos corresponde es
28 ahora, a través de la Notaría Municipal, hacer las gestiones correspondientes para
29 que este camino pueda ser inscrito en la Notaría del Estado a favor de la
30 Municipalidad, antes de que eso suceda, nosotros no podríamos hacer ninguna
31 intervención del camino, ni ninguna inversión, pero porque el terreno pasará a ser un
32 terreno municipal destinado a calle pública una vez que sea inscrito por la Notaría el
33 Estado, este no es un proceso generalmente rápido, se los comenté a ustedes la

1 semana pasada de que ahora tenemos el problema con dos terrenos en particular,
2 uno que es para ampliar el relleno, que justamente está en San Luis de Florencia y
3 otro de un terreno que adquirió la Administración Municipal anterior para el estoqueo
4 de material en La Perla de La Fortuna, en la concesión o en el punto de extracción
5 que hay ahí, ya lleva bastantes meses en la notaría el Estado y para nosotros es de
6 mucha urgencia que ese trámite en la Notaría del Estado pudiera hacerse antes del
7 30 de junio, porque de lo contrario esos dineros que nosotros tenemos reservado para
8 poder pagar ambos terrenos se irían al superávit, luego tendríamos que volver a
9 presentarlos al Concejo Municipal, ir a la Contraloría de nuevo, pero si efectivamente
10 son tiempos que no maneja la Administración, sino la Notaría del Estado.

11
12 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que, en el
13 mismo punto de Asunto de la Alcaldía, sé atiende oficio MSC-AM- 0865-2024.

14
15 ➤ **Autorización de nombramiento a la señora Pilar Porras Zúñiga como**
16 **Alcaldesa Ad Hoc. –**

17
18 Se recibe oficio MSC-AM- 0865-2024 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
19 detalla a continuación:

20
21 En atención al oficio MSCAM-SJ-0764-2024 emitido por la Licda. María José Coto
22 Campos, abogada y notaria institucional, donde recomienda nombrar a la señora Pilar
23 Porras Zúñiga, Vice Alcaldesa ad hoc, para que atienda todos los temas relacionados
24 al Mercado Municipal Oscar Kopper Doderó, ya que mi persona se encuentra inhibido
25 de conocer temas referentes a dicho inmueble, esto porque tengo familiares
26 arrendatarios y patentados del Mercado Municipal. Por lo que les solicito muy
27 respetuosamente, autorizar el nombramiento de la señora Vice Alcaldesa como
28 representante ad hoc en los trámites correspondientes a este inmueble.

29
30 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, señala: Este tema no es un
31 tema que tengan que discutir hoy, probablemente lo vayan a trasladar a la Comisión
32 Permanente de Asuntos Jurídicos, en síntesis, tengo familiares en tercer grado o
33 menos de tercer grado que son inquilinos del Mercado Municipal y o patentados del

1 Mercado Municipal, tengo el deber de abstenerme de cualquier discusión o aprobación
2 que tenga que ver con temas del Mercado Municipal, por esa razón la Licenciada
3 María José Coto Campos está remitiendo un criterio jurídico donde se recomienda
4 nombrar a la señora Pilar Porras Zúñiga para que atienda todos los temas
5 relacionados con el Mercado, lo que me dice ella es que por la Ley General de la
6 Administración Pública la aprobación de esa inhibición que me tengo que hacer, no
7 me la puedo hacer yo, sino que hay que elevarla al Concejo Municipal para su
8 posterior aprobación. Ahí está el criterio jurídico de la Licenciada Coto para que ya
9 ustedes lo discutan a lo interno de la Comisión de Asuntos Jurídicos, no hay que tomar
10 ningún acuerdo, ni se puede discutir en este momento, porque no está solicitud la
11 dispensa de trámite, pero para que ustedes sepan que es también como parte de las
12 funciones que le estoy asignando a doña Pilar Porras es justamente todos los temas
13 relacionados con el Mercado Municipal. es importante que lo sepan a efectos de que
14 si ustedes tienen inquietudes, propuestas o consultas sobre algo relativo al Mercado
15 que por favor trasladen esas iniciativas o inquietudes a la Licenciada Pilar Porras y no
16 a mí porque tengo el deber de abstenerme a participar en cualquier discusión de este
17 tema.

18

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, propone trasladar el
20 oficio presentado por la Alcaldía Municipal a la Comisión Municipal Permanente de
21 Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.

22

23 **ACUERDO N°41.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
26 y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM- 0865-2024 emitido por la
27 Alcaldía Municipal, remitiendo el oficio MSCAM-SJ-0764-2024 del Departamento de
28 Servicios Jurídicos, donde se recomienda nombrar a la señora Pilar Porras Zúñiga
29 como Alcaldesa ad hoc. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. –**

31

32

ARTÍCULO XIII.

33

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-

1 ➤ **Nombramientos en comisión:**

2

3 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

4

- 5 • Al Regidor Esteban Rodríguez Murillo, quien asistirá al curso virtual de Planes
6 Reguladores y Gestión Municipal del Proyecto de Acción Social ED 3551
7 capacitación en temas de ordenamiento territorial impartido por el Equipo
8 Interdisciplinario de ProDUS-Universidad de Costa Rica que inicia y se
9 impartirá los viernes 10,17,24, 31 de mayo y el 7 de junio de 2024 de 6 p.m. a
10 8:30 p.m. y que probablemente coincidirán con algunas sesiones
11 extraordinarias. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.-**

13

14

- 15 • A la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, quien asistirá el próximo viernes
16 17 de mayo del presente año, al curso virtual de Planes Reguladores y Gestión
17 Municipal del Proyecto de Acción Social ED 3551 capacitación en temas de
18 ordenamiento territorial impartido por el Equipo Interdisciplinario de ProDUS-
19 Universidad de Costa Rica que inicia y se impartirá los viernes 10,17,24, 31 de
20 mayo y el 7 de junio de 2024 de 6 p.m. a 8:30 p.m. y que probablemente
21 coincidirán con algunas sesiones extraordinarias. **Votación unánime.**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24

25

ARTÍCULO XIV.

26

INFORMES DE COMISIÓN.-

27

28 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

29

30 Se recibe informe COP-01-2024 emitido por los Regidores Ashley Tatiana Brenes
31 Alvarado, Jorge Luis Zapata Arroyo y Mariam Morera Torres, el cual se detalla a
32 continuación:

1 **SESIÓN ORDINARIA**

2 **Fecha:** lunes 13 de mayo de 2024
3 **Hora Inicio:** 2:00 pm
4 **Modalidad:** Presencial
5 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

6 **Asistentes**

7 Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora propietaria.
8 Jorge Zapata, Regidor propietario.
9 Mariam Torres, Regidora propietaria.

10

11 Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 14:25 del lunes 13 de mayo de 2024 con la
12 presencia de los regidores Jorge Zapata, Mariam Torres y Ashley Brenes. Se define
13 como coordinador al señor regidor Jorge Zapata, como secretaria a la señora regidora
14 Ashley Brenes y como miembro de la Comisión a la señorita Mariam Torres. Se
15 acuerda reunirse de manera ordinaria para los terceros martes de cada mes a las 4:00
16 pm en el salón de sesiones del Palacio Municipal.

17

18 **Se recomienda al honorable Concejo Municipal:**

19

20 Acordar solicitar el salón de sesiones para el día martes 21 de mayo a las 4:00 p.m.

21

22 **Termina la actividad: 2:30 p.m.**

23

24 **ACUERDO N°42.-**

25

26 Solicitar el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, el martes 21 de
27 mayo del presente año a las 04:00 p.m. para reunión de la Comisión Municipal
28 Permanente de Obras Públicas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

29 **APROBADO. –**

30

31 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales.-**

1 Se recibe informe CAA-01-2024 emitido por los Regidores Ashley Tatiana Brenes
2 Alvarado, Juan Pablo Rodríguez Acuña y Flor de María Blanco Solís, el cual se detalla
3 a continuación:

4
5 **Fecha:** lunes 13 de mayo de 2024
6 **Hora Inicio:** 2:40 pm
7 **Modalidad:** Presencial
8 **Lugar:** Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

9
10 **Asistentes**

11 Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora propietaria.
12 Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor propietario
13 Flor Blanco, Regidora propietaria.
14

15 Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 2:40 del lunes 13 de mayo de 2024 con la
16 presencia de los regidores Juan Pablo Rodríguez Acuña, Ashley Brenes y Flor Blanco.

17 Se define como coordinadora a la señora Ashley Brenes Alvarado, como secretaria a
18 la señora regidora Flor Blanco y como miembro de la Comisión al compañero Juan
19 Pablo Rodríguez Acuña. Se acuerda reunirse de manera ordinaria para los terceros
20 lunes de cada mes a las 3:00 pm en el salón de sesiones del Palacio Municipal.
21 Acordamos invitar a la ex regidora Diana Corrales para poder darle el seguimiento al
22 informe y temas que quedaron pendientes.

23
24 **Se recomienda al honorable Concejo Municipal:**

- 25
26
 - Acordar solicitar el salón de sesiones para el lunes 20 de mayo a las 3:00
27 p.m.

28
29 **ACUERDO N°43.-**

30
31 Solicitar el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, el lunes 27 de mayo
32 del presente año a las 03:00 p.m. para reunión de la Comisión Municipal Permanente

1 de Asuntos Ambientales.**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.-**

3

4 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad.-**

5

6 Se recibe informe MSCCM-CMAC-08-2024 emitido por los Regidores Marianela
7 Murillo Vargas, Melvin López Sancho y Esteban Rodríguez Murillo, el cual se detalla
8 a continuación:

9

10 Presentes: Melvin López Sancho - Esteban Rodríguez Murillo - Marianela Murillo
11 Vargas

12 Lugar: Municipalidad de San Carlos

13 Inicio: 5:00pm

14 Termina: 5:12pm

15 Fecha: 10 de mayo 2024

16 Tema 1: Nombramiento de coordinador y secretario

17 Tema 2: Establecer día y hora de reunión para la comisión

18 Tema: Propuesta para invitar a la señora Vanessa Ugalde a reunión con la comisión

19

20 Acuerdo 1: Se acuerda nombrar a Marianela Murillo Vargas como coordinadora de la
21 comisión y Melvin López Sancho como secretario.

22 Acuerdo 2: Se acuerda establecer el primer miércoles del mes para reunión ordinaria
23 de comisión, a las 4:00 pm en el salón de sesiones.

24 Acuerdo 3: Se acuerda invitar a Vanessa Ugalde a reunión el próximo miércoles 05 de
25 junio a las 4:00 pm y solicitar un informe escrito de asuntos pendientes para dar
26 continuidad, dado que, en su función como regidora en el periodo anterior, fue
27 coordinadora de esta comisión.

28

29 Sin otros asuntos

30

31 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, expresa: Para solicitar con
32 las compañeras de la Secretaría del Concejo el salón de sesiones para el 05 de junio
33 2024.

1 **ACUERDO N°44.-**

2

3 Solicitar el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, para el próximo
4 miércoles 05 de junio del presente año a las 04:00 p.m. para reunión de la Comisión
5 Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad . **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 La señora Raquel Tatiana Marin Cerdas, Presidente Municipal, recomienda al Concejo
9 Municipal que todos los informes de comisión se trasladen a la Administración con el
10 fin de que se informe al Departamento de Relaciones Públicas para su debida
11 publicación de las fechas que estarían sesionando las comisiones porque también se
12 tienen que transmitir.

13

14 **ACUERDO N°45.-**

15

16 Trasladar a la Administración Municipal los informes de Comisión de Obras Públicas
17 COP-01-2024, Comisión de Asuntos Ambientales CAA-01-2024 y Comisión de
18 Accesibilidad MSCCM-CMAC-08-2024, con el fin de que se informe al Departamento
19 de Relaciones Públicas para su debida publicación en la página web de su
20 conformación y fecha que estarían sesionando las comisiones, dado que las mismas
21 se deben de transmitir. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO. –**

23

24

ARTÍCULO XV.

25

MOCIONES

26

27

28 ➤ **Solicitud al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para mejorar la**
29 **Seguridad Vial en el Puente sobre el Río Aguas Zarcas en la Ruta Nacional**
30 **140.-**

31

32 Se recibe moción PLPSC-2024-009, emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
33 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

1 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipales propietario de la
2 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
3 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

4
5 **Moción:** Solicitud al MOPT para Mejorar la Seguridad Vial en el Puente sobre el Río
6 Aguas Zarcas en la Ruta Nacional 140.

7
8 **Justificación:**

9
10 Considerando que la seguridad vial es una responsabilidad primordial del Estado para
11 garantizar la protección de todos los ciudadanos que transitan por nuestras carreteras
12 y puentes.

13
14 Precisamente el puente sobre el Río Aguas Zarcas, ubicado en la Ruta Nacional 140,
15 en los sectores este y oeste, presenta condiciones inadecuadas **de visibilidad y**
16 **señalización**, lo cual representa un riesgo significativo para los peatones y
17 conductores que circulan por esta área y ya ha ocurrido al menos un accidente
18 significativo en este lugar, donde una persona cayó al río.

19
20 Además, debemos recordar el año anterior el evento del deslizamiento sobre el Río
21 Aguas Zarcas, aumenta la necesidad crítica de mantener una visibilidad óptima en
22 esta área para prevenir futuros accidentes.

23
24 Considerando que desde la instalación del puente Bailey, el mismo ha carecido de
25 demarcación adecuada, y que la ausencia de un puente peatonal seguro y bien
26 iluminado pone en peligro a los peatones, en particular a los estudiantes que usan
27 este paso diariamente.

28
29 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

30
31 Solicitar al MOPT y sus departamentos respectivos que se tomen las siguientes
32 medidas de manera urgente:

33

1 1- **Demarcación:** Realizar una demarcación tanto vertical como horizontal
2 adecuado en y alrededor del puente sobre el Río Aguas Zarcas, abarcando al
3 menos 100 metros a cada lado del puente, para mejorar la visibilidad y
4 orientación de los conductores.

5 2- **Iluminación:** Instalar suficientes luminarias en los sectores este y oeste del
6 puente para asegurar que esta área esté bien iluminada, lo que contribuirá a
7 prevenir accidentes durante las horas nocturnas y condiciones de baja
8 visibilidad.

9 3- **Evaluación para la Construcción de un Puente Peatonal:** Realizar un
10 estudio de factibilidad para la construcción de un puente peatonal que garantice
11 un cruce seguro para los peatones, especialmente para los estudiantes,
12 minimizando así el riesgo de accidentes y caídas al río.

13
14 **Se solicita dispensa de tramite**

15
16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

17
18 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, proponente de la moción, da
19 lectura a la justificación que se detalla en la moción presentada.

20 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Básicamente
21 apoyar la moción del compañero, me parece muy importantes las solicitudes que en
22 esta moción se plasman, especialmente porque es una ruta totalmente transitada y
23 ahora que están iniciando las lluvias es muy peligroso transitar ahí de noche, y
24 lamentablemente hace algunos meses se perdió una vida humana y es muy urgente
25 que se pueda darle el seguimiento necesario.

26
27 **ACUERDO N°46.-**

28
29 Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y sus departamentos
30 respectivos que se tomen las siguientes medidas de manera urgente:

31
32 1- **Demarcación:** Realizar una demarcación tanto vertical como horizontal
33 adecuado en y alrededor del puente sobre el Río Aguas Zarcas, abarcando al

1 menos 100 metros a cada lado del puente, para mejorar la visibilidad y
2 orientación de los conductores.

3 2- **Iluminación:** Instalar suficientes luminarias en los sectores este y oeste del
4 puente para asegurar que esta área esté bien iluminada, lo que contribuirá a
5 prevenir accidentes durante las horas nocturnas y condiciones de baja
6 visibilidad.

7 3- **Evaluación para la Construcción de un Puente Peatonal:** Realizar un
8 estudio de factibilidad para la construcción de un puente peatonal que garantice
9 un cruce seguro para los peatones, especialmente para los estudiantes,
10 minimizando así el riesgo de accidentes y caídas al río.

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 ➤ **Solicitud al Ministerio de Educación Pública un inventario de Centros**
15 **Educativos con orden sanitaria del Ministerio de Salud en el cantón de San**
16 **Carlos.-**

17

18 Se recibe moción PLPSC-2024-010, emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
19 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

20 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipales propietario de la
21 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
22 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

23

24 **Moción** para Solicitar al Ministerio de Educación Pública un Inventario de Centros
25 Educativos con Orden Sanitaria del Ministerio de Salud en el Cantón de San Carlos

26

27 **Justificación:**

28 Considerando que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo integral y
29 sostenible de las comunidades y que el estado de las infraestructuras educativas es
30 clave para garantizar un ambiente adecuado para el aprendizaje. Lamentablemente
31 conocemos de la presencia de órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud
32 a centros educativos, que señala deficiencias que pueden afectar no solo la salud
33 física de los estudiantes y el personal docente, sino también la calidad del proceso

1 educativo.

2

3 San Carlos es un área con una gran diversidad de contextos socioeconómicos y
4 geográficos, lo que puede contribuir a variaciones significativas en el estado de las
5 infraestructuras educativas; y nuestra Municipalidad de San Carlos tiene la capacidad,
6 además, de la responsabilidad de colaborar en la mejora de las condiciones de los
7 centros educativos para beneficio de su comunidad. Por tanto, este inventario es
8 esencial para realizar una evaluación precisa de las necesidades y urgencias en
9 términos de infraestructura educativa dentro del cantón.

10

11 Con esta información, la Municipalidad y el mismo Ministerio estará en condiciones de
12 planificar y ejecutar, de manera eficaz, planteamientos de mejoras necesarias en
13 colaboración con el Ministerio de Educación Pública y otras entidades relevantes. Esta
14 acción no solo mejorará la infraestructura física de los centros educativos, sino que
15 también repercutirá positivamente en la calidad de la educación, buscando que los
16 estudiantes de San Carlos puedan estudiar en un entorno saludable y propicio para el
17 aprendizaje.

18

19 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

20 Solicitar al Ministerio de Educación Pública que proporcione un inventario completo y
21 detallado de todos los centros educativos del Cantón de San Carlos que actualmente
22 cuenten con una orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

23 Este inventario debe incluir como base:

24

25 1- **Identificación del Centro Educativo:** Nombre, ubicación y código del centro
26 educativo.

27 2- **Detalle de la Orden Sanitaria:** Descripción específica de las deficiencias
28 señaladas por el Ministerio de Salud.

29 3- **Fecha de Emisión:** Fecha en que se emitió cada orden sanitaria.

30 4- **Estado Actual:** Estado actual de cumplimiento o acciones tomadas respecto
31 a cada orden sanitaria.

32

33 **Se solicita dispensa de trámite.**

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. En**
2 **Firme.-**

3

4 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, proponente de la moción, da
5 lectura a la justificación que se detalla en la moción presentada.

6

7 **ACUERDO N°47.-**

8

9 Solicitar al Ministerio de Educación Pública que proporcione un inventario completo y
10 detallado de todos los centros educativos del Cantón de San Carlos que actualmente
11 cuentan con una orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud.

12

13 Este inventario debe incluir como base:

14

15 1- **Identificación del Centro Educativo:** Nombre, ubicación y código del centro
16 educativo.

17 2- **Detalle de la Orden Sanitaria:** Descripción específica de las deficiencias
18 señaladas por el Ministerio de Salud.

19 3- **Fecha de Emisión:** Fecha en que se emitió cada orden sanitaria.

20 4- **Estado Actual:** Estado actual de cumplimiento o acciones tomadas respecto
21 a cada orden sanitaria.

22

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal informe detallado sobre la situación**
26 **actual del Centro Recreativo la Caporal de Aguas Zarcas.-**

27

28 Se recibe moción PLPSC-2024-011, emitida por el señor Esteban Rodríguez Murillo,
29 Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

30

31 Yo **Esteban Rodríguez Murillo**, en calidad de regidor municipales propietario de la
32 Fracción Partido Liberal Progresista, presentó de manera respetuosa ante el
33 honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos la siguiente moción:

1 **Moción** para Solicitar un Informe Detallado a la Administración Municipal sobre la
2 Situación Actual del Centro Recreativo La Caporal en Aguas Zarcas.

3

4 **Justificación:**

5 Considerando que el Centro Recreativo La Caporal en Aguas Zarcas es una
6 instalación de gran importancia para el bienestar y recreación de los residentes de la
7 comunidad, ha estado cerrado durante los últimos dos años, privando a los vecinos
8 de un espacio vital para actividades comunitarias y recreativas.

9

10 Que la falta de información clara y detallada ha generado incertidumbre y
11 preocupación entre los vecinos respecto al estado y futuro del Centro Recreativo La
12 Caporal, y es responsabilidad de la administración municipal asegurar la transparencia
13 y facilitar el acceso a la información sobre las instalaciones y servicios públicos que
14 afectan directamente a la comunidad.

15

16 Solicitar un informe escrito es crucial para clarificar la situación del Centro Recreativo
17 La Caporal y definir las acciones a tomar para su pronta rehabilitación y reapertura.

18 Los vecinos de Aguas Zarcas merecen tener un espacio seguro y accesible para la
19 recreación y la convivencia comunitaria; y esta moción busca promover que el Centro
20 Recreativo La Caporal se devuelva a la comunidad en condiciones óptimas para su
21 uso y disfrute, reflejando el compromiso de la administración municipal con el
22 bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

23

24 **Por lo tanto, recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

25

26 Solicitar a la Administración Municipal la elaboración y entrega de un informe escrito
27 que detalle la situación actual del Centro Recreativo La Caporal. Este informe debe
28 incluir:

29

30 1- **Estado Actual del Centro:** Descripción física y estructural del centro,
31 incluyendo cualquier problema o daño que justifique su cierre.

32 2- **Razones del Cierre:** Explicación documentada y específica de las causas por
33 las que el centro permaneció cerrado en este periodo.

1 **3- Acciones Realizadas y Pendientes:** Resumen de las gestiones realizadas
2 hasta la fecha para la reapertura del centro y las acciones pendientes o
3 planificadas para resolver los problemas existentes.

4 **4- Cronograma de Acciones Futuras:** Propuesta de un cronograma para las
5 acciones necesarias que permitan la pronta reapertura y utilización del centro
6 por parte de los vecinos.

7 **5- Documentación de Soporte:** Incluir todos los documentos fehacientes que
8 respalden la información proporcionada en el informe, asegurando así la
9 transparencia y veracidad de esta.

10
11 **Se solicita dispensa de tramite**

12 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. En**
13 **Firme.-**

14
15 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, proponente de la moción,
16 indica: Este es un tema que tiene más de dos años de estar dando vueltas en la
17 Municipalidad de San Carlos, creo que tenemos que arrollarnos las mangas y ver qué
18 es lo que va a suceder con este Centro Recreativo, Así mismo, da lectura a la
19 justificación detallada en la moción presentada.

20
21 **ACUERDO N°48.-**

22
23 Solicitar a la Administración Municipal la elaboración y entrega de un informe escrito
24 que detalle la situación actual del Centro Recreativo La Caporal. Este informe debe
25 incluir:

26
27 **1- Estado Actual del Centro:** Descripción física y estructural del centro,
28 incluyendo cualquier problema o daño que justifique su cierre.

29 **2- Razones del Cierre:** Explicación documentada y específica de las causas por
30 las que el centro permaneció cerrado en este periodo.

31 **3- Acciones Realizadas y Pendientes:** Resumen de las gestiones realizadas
32 hasta la fecha para la reapertura del centro y las acciones pendientes o
33 planificadas para resolver los problemas existentes.

1 4- **Cronograma de Acciones Futuras:** Propuesta de un cronograma para las
2 acciones necesarias que permitan la pronta reapertura y utilización del centro
3 por parte de los vecinos.

4 5- **Documentación de Soporte:** Incluir todos los documentos fehacientes que
5 respalden la información proporcionada en el informe, asegurando así la
6 transparencia y veracidad de esta.

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS LA**
11 **SEÑORA PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

12

13

14

15

16

17

18 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

19 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

20
